

ACTA 69

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veintiocho) de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 12:00 Horas P.M (Doce de Mediodía), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas 64, 65 y 66 y dispensa de la lectura de las Actas 67 y 68 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2020, para conocimiento.
- 6) Escrito que presenta el C.P Carlos Castro Martin del Campo, mediante el cual pone a consideración del pleno para su aprobación, en su caso:
 - a).-Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2020, del municipio de Nogales, Sonora.
 - b).- Punto de acuerdo: Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos correspondiente al período comprendido al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora.

- c).- Punto de acuerdo: Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.
 - d). - Punto de acuerdo: Aprobación de paquete de lineamientos, políticas del gasto, clasificadores y catálogo de actividades públicas municipales para el ejercicio fiscal 2021.
 - e). - Punto de acuerdo: Aprobación de programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2021.
 - f). - Punto de acuerdo: Aprobación de presupuesto de egresos del municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021.
- 7) Escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
- a).-Oficio número **6254-I/20 Bis**, que remite el Congreso del Estado, que contiene exhorto a diversas autoridades federales y estatales , en el marco de la extinción de fideicomisos federales, las declaraciones del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, de que la desaparición de dichos mecanismos financieros no tendría impacto en la realización de apoyos a las víctimas de los desastres naturales y en el marco de la discusión y aprobación en su caso del paquete económico , para que se someta a consideración del ayuntamiento el conocimiento de dichos acuerdos que se describen en el referido oficio y se le dé el seguimiento de Ley, conforme al punto único del escrito que se atiende.
 - b).-Oficio número **6454-I/20 Bis**, que remite el Congreso del Estado, que contiene exhorto a los 72 ayuntamientos para que no disminuyan los apoyos destinados a fomentar y promover las diversas expresiones artísticas de la sociedad que difundan y promuevan la cultura, la identidad y las raíces de los sonorenses, sometiéndose a consideración del ayuntamiento el conocimiento de dichos acuerdos que se describen en el oficio y se le dé el seguimiento de Ley, conforme al punto único del escrito que se atiende.
 - c).-Oficio número **6585-I/20**, que remite el Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 72 municipios del Estado de Sonora, para que incluyan en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un apoyo económico bajo el concepto que más se facilite, para los médicos pasantes que brindan la atención de la salud en sus municipios, sometiéndose a consideración del ayuntamiento el conocimiento de dicho acuerdo que se

describe en el oficio y se le dé el seguimiento de Ley, conforme al punto único del escrito que se atiende.

8) Informe de Comisiones.

9) Asuntos Generales.

10) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores, Sindica Propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se registrá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso. Le pido de favor al Secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo. De no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 2020, con las modificaciones realizadas. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto

pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (no asistió), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (falta justificada), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (falta justificada), Luis Héctor Mendoza Madero (falta justificada), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 18 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Aprobación de las actas 64, 65 y 66 y dispensa de la lectura de las actas 67 y 68 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. -Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor uno en contra, las Actas Numero 64,65 y 66 y dispensa de la lectura de las Actas 67 y

68 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2020, para conocimiento. Quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. -Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor uno en contra, recibir para conocimiento el escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 30 de Noviembre de 2020, para conocimiento. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta el C.P Carlos Castro Martin del Campo, mediante el cual pone a consideración del pleno para su aprobación, en su caso si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al Tesorero para el desarrollo de estos puntos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. Quiero hacer una aclaración, el regidor Sergio Estrada esta allá, los otros puntos fueron aprobados por mayoría, yo veía todas las manos levantadas.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. –Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor uno en contra otorgar el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: nada más que, en el orden que esta el orden del día ¿cómo quieren que haga la presentación? Bueno, el primer punto es el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al ejercicio fiscal 2020, lo tenemos ahorita actualizado al 30 de Noviembre, entonces vamos a, ahí viene también el, siempre empezamos con el marco legal, en este caso corresponde al periodo comprendido al 1° de enero al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2020, es obligación presentar aprobación de cabildo los ingresos excedentes, cada trimestre hemos estado presentándoles a ustedes los conceptos de ingresos extraordinarios, y ahorita es importante antes del cierre del año hacer este ajuste a los ingresos excedentes. Aquí está la tabla, el primer trimestre ya se autorizaron \$25,883,971.50 pesos, el segundo trimestre también fueron \$25,023,277.50 pesos, el tercer trimestre fueron \$522,769,897.00 pesos, este importe como recordarán es la reestructura de la deuda de largo plazo que se considera como un ingreso por que se depositó por parte del banco y luego se paga el banco y es un egreso, pero teníamos que reconocer como ingreso y fue aprobado en la última sesión de cabildo sobre este tema, y lo que tenemos ahorita de Octubre a Noviembre son \$102,508,091.56 pesos, esto es lo que se estaría sometiendo a aprobación y básicamente lo que integran los 102 millones de pesos, son los 60 millones de pesos por el préstamo de corto plazo que se tiene que reconocer como un ingreso extraordinario y la diferencia son también remanentes que todavía nos queda de años anteriores, que ya sería el total de los ingresos por remanentes, entonces, con todo esto llegamos a ingresos extraordinarios por \$676,185,237.56 de pesos, eh, los conceptos principales son los siguientes. Estos son los conceptos que integran los 676 millones de pesos, lo que son impuestos \$4,247,764.00 de pesos que son ingresos extraordinarios, lo que son derechos \$19,482,106.22 pesos, ahí básicamente, recordando un poco eso de derecho de alumbrado público que el año pasado se presupuestó en la ley de ingresos una cantidad menor pero realmente se recaudó o se cobró esta cantidad, por eso se considera como un ingreso extraordinario y se hizo porque no teníamos el dato exacto al final del presupuesto de ingresos del año pasado no sé tenía el dato por parte de la COMISIÓN FEDERAL de ELECTRICIDAD y pues se presupuestó de menos, pero realmente es lo que estaba en la ley de ingresos en cuanto en base a las cuotas que se cobran, productos \$32,000.00 pesos, tenemos aprovechamientos por \$85,629,098.00 pesos, participaciones \$2,180,773.00 pesos, convenios \$1,185,517.00, fondos distintos de aportaciones tenemos \$497,640.00 pesos, la reestructura del crédito es la que les comentaba que es la parte más importante \$502,333,028.98 pesos y el crédito a corto plazo que son los 60 millones de pesos, esta suma es lo que nos dan los \$676,185,237.00 pesos, pues básicamente el punto este es nada más informar los ingresos que se consideran extraordinarios y/o excedentes entonces esto también en la junta previa también lo vimos, también va en sus reportes que se les envió por parte de secretaría, no sé si en esta parte tengan alguna pregunta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Quienes aprueben el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes, en los términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y uno en contra, el Informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1° de Enero al 30 de noviembre del Ejercicio Fiscal 2020.

ACUERDO NÚMERO CINCO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de noviembre del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre del presente ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **\$ 676 millones 185 mil 237 pesos, 56 centavos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **\$ 676 millones 185 mil 237 pesos, 56 centavos**, de la siguiente manera:

Periodo	Ingreso Adicional y/o Excedente
I Trimestre	25,883,971.50
II Trimestre	25,023,277.50
III Trimestre	522,769,897.00
Oct-Nov	102,508,091.56
Total:	\$ 676,185,237.56

originados principalmente por los siguientes ingresos recaudados:

Concepto de Ingreso	Ingreso Adicional y/o Excedente
Impuestos	4,847,764.81
Derechos	19,482,106.22
Productos	32,308.24
Aprovechamientos	85,629,098.68
Participaciones	2,180,773.18
Convenios	1,185,517.45
Fondos distintos de aportaciones	497,640.00
Reestructura de Credito	502,330,028.98
Credito a Corto Plazo	60,000,000.00
Total:	\$ 676,185,237.56

Anexo

Informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del Ejercicio Fiscal 2020

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de noviembre del Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 28 del mes diciembre del presente año, mediante Acta N° 69.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: adelante tesorero. Seguimos con el inciso B que sería, acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos correspondiente al período comprendido al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, del municipio de Nogales, Sonora.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: bueno, como hubo un incremento o, de qué hubo ingresos extraordinarios también tenemos que ajustar el presupuesto de egresos, en la misma medida que se aumenta el presupuesto de ingresos, pues se ha venido también ajustando el presupuesto de egresos, básicamente como recordarán pues hubo un ajuste presupuestal, en base

a los ingresos presupuestados en el 2020, ya que no se alcanzó en lo que por ejemplo es el impuesto predial no alcanzamos a llegar a la meta y tuvimos que hacer ciertos recortes presupuestales internos, esto también nos llevó también a que hubo gastos o servicios que ya habían sido pues, contratados, o ya era, necesarios, o ya estaban comprometidos y teníamos muchos proveedores que todavía no tenían suficiencia presupuestal y tenemos que darle suficiencia presupuestal a todas esas partidas, cada trimestre también se presenta a consideración de ustedes las cantidades que se les da suficiencia presupuestal ya sea por compensaciones entre una partida y otra o por ampliaciones líquidas, ampliaciones líquidas es cuando tenemos ingresos extraordinarios y compensadas son cuando son de una partida a otra, y aquí en este reporte tenemos lo que ya se ha venido aprobando en cada una de las sesiones, igual si ven el primer trimestre están los mismos 25 millones de la ampliación en los ingresos, en el segundo trimestre los otros 25 millones de pesos, tercer trimestre los 522 millones de pesos , y ahora el cuarto trimestre son los 102 millones de pesos que veíamos en la partida anterior. Las transferencias compensadas también ya fueron aprobadas del primero al tercer trimestre, por los 77 millones de pesos, 74 millones de pesos, 68 millones de pesos, y ahora en el cuarto trimestre son los \$169,497,000.00 eso nos da un total de \$391,224,501.00 pesos, en los reportes que se les mandaron también por parte de secretaría viene el detalle de partida por partida, de donde se componen los 676 millones de pesos es una lista de muchas hojas que no se sí tuvieron la oportunidad de revisarlas, que es ésta, viene por cada una de las dependencias cuánto era el presupuesto de egresos aprobado, las ampliaciones que solicitaron de cada dependencia y el presupuesto modificado, entonces, viene la clave del presupuesto, la descripción y las cantidades, entonces, todo esto viene por ejemplo está regidores, viene luego el despacho del síndico y así viene cada una de las dependencias, despacho del presidente y si le damos hasta la última hoja de esta lista, ahí vienen los 676 millones de pesos, que son las ampliaciones que tuvimos en ingresos extraordinarios que también están desglosadas en los conceptos de egresos, solicitados por cada una de las dependencias entonces, básicamente tenemos que empatar nuestros ingresos con nuestros egresados y esto es presupuestado esto no lo pactado sino lo presupuestado, si no tiene suficiencia pues no lo puedes pagar, entonces, tenemos que cumplir con este requisito pues básicamente este es el punto que estamos solicitando a consideración de ustedes.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: alguna pregunta en relación al inciso B de la presentación que hace el tesorero. Si están Si están de acuerdo en aprobar la autorización de ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos 2020, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y dos en contra, las Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio 2020.

ACUERDO NÚMERO SEIS

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2020.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Justificación

Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del cuarto trimestre, así como dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, durante el ejercicio 2020 se realizaron ampliaciones líquidas por \$ 102,506,891.56 el cual contempló la suficiencia presupuestal para el registro de la crédito de corto plazo y remanentes de ejercicios anteriores, así como transferencias compensadas por \$ 169,497,980.44. Con ello el cierre presupuestal se presenta por \$ 1,683,158,488.52.

Anexo

Ampliaciones Líquidas y Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 28 del mes Diciembre del presente año, mediante Acta N° 69.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: muy bien pasamos al inciso C, Punto de acuerdo, Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: ahí tienen el reporte es la aprobación para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, del período comprendido del 1° de octubre al 31 de Diciembre de 2020, básicamente lo que estamos ahorita solicitando, es la aprobación para lo que es el registro de adeudos de proveedores de ejercicios anteriores que son del 2018, tenemos ahí la póliza del número de evento que es el D-2602 por \$1,918,972.00 pesos, estos son proveedores que por errores de administraciones anteriores no estaban registrados en los libros de contabilidad, pero son proveedores que efectivamente prestaron servicios y que está hecho todo el proceso dentro de oficialía pero no estaban registrados en libros, ya habíamos venido haciendo otras solicitudes de afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores como es el caso de los impuestos que se vinieron pagando en los trimestres anteriores por 48 millones de pesos, en este caso nos queda este monto de proveedores y también tenemos unas devoluciones, de una devolución de infracciones de un amparo del juzgado Quinto, que es una cantidad pequeña son \$640.01 pesos, y otra que es un amparo de AMPHENOL, AMPHENOL se amparó contra lo que es el derecho de alumbrado público y tuvimos que regresar \$307,638.00 pesos y ahí comentábamos alcalde, en la junta de ayer, pues que AMPHENOL pues es cliente de FOPIN y pues, sin embargo se está amparando contra el derecho de alumbrado público y pues si tuvimos que regresar, ganó el amparo y también lo comentábamos con Atanacio y él tiene unos comentarios y observaciones de por qué probablemente ganaron el amparo, pero pues vamos a tener que estar regresando esa cantidad a AMPHENOL de todo el derecho de alumbrado público, entonces no se si ahí haya algo que hacer ¿no? con ese cliente, como cliente FOPIN, porque pues al final nosotros estamos pagando ese costo ¿no? entonces eh pero bueno, el total el total que nos da la afectación de resultados de ejercicios anteriores incluyendo estos amparos, hay otro amparo de Marco Antonio Peralta Carrasco por devolución de pago de DAP de \$9,916.00 pesos. Aquí está el reporte, aquí están los proveedores de años anteriores \$1,918,872.00 pesos en infracción una infracción que se tuvo que regresar por amparo. Es AMPHENOL \$307,638.00 pesos y otro amparo de DAP Marco Antonio Peralta Carrasco \$9,916.08 pesos. Y esto nos da un gran total de \$2,237,066.76 pesos, entonces es obligación también solicitar aprobación al cabildo sobre esta afectación contable a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por el monto que les acabo de comentar y pues se somete a consideración de ustedes.

Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿algún comentario?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: muy bien Quienes aprueben la afectación del resultado de ejercicios anteriores al cuarto trimestre de 2020, en los términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y dos en contra, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de diciembre de 2020, del municipio de Nogales, Sonora.

ACUERDO NÚMERO SIETE

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	MONTO	
					DEBE	HABER
32200-00005		Resultado del Ejercicio 2015-2018				Saldo inicial:
30/10/2020	D2602	POR REGISTRO DE ADEUDO PROV DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018			1,918,872.00	0.00
SUBTOTAL					1,918,872.00	0.00
TOTAL					1,918,872.00	0.00
32200-00006		Resultado Del Ejercicio 2019				Saldo inicial:
09/10/2020	E450	DANIEL DAVID FELIX MEDINA DEVOLUCION DE INFRACCION 140312-C AMPARO 1-2020-JUZGADO QUINTO	12652	C 12652	640.01	0.00
28/10/2020	E449	AMPHENOL OPTIMIZE SA DE CV SENTENCIA DE AMPARO 44-2019	12713	C 12713	307,638.67	0.00

03/11/2020	D1811	CH. 12736. MARCO ANTONIO PERALTA CARRAZCO. DEVOLUCION DE PAGO DE DAP DERIVADO DE JUICIO DE AMPARO No. 94/2019-III.	9,916.08	0.00
			SUBTOTAL	318,194.76
			TOTAL	318,194.76
			TOTAL CTA. MAYOR:	2,237,066.76

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: pasamos al inciso D Punto de acuerdo, aprobación de paquete de lineamientos, políticas del gasto, clasificadores y catálogo de actividades públicas municipales para el ejercicio fiscal 2021, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: en este el punto de las políticas, lineamientos, actividades públicas municipales y catálogos presupuestales pues también les fue entregado dentro de los paquetes, todos los lineamientos que tenemos que seguir para la preparación del presupuesto de egresos del 2021, entre los cuales esta lo que es la clasificación programática, la clasificación administrativa, la clasificación funcional del gasto, clasificación por tipo de gasto, clasificación por fuentes de financiamiento básicamente todo esto es cuales son las reglas que tenemos que seguir para la preparación del presupuesto de egresos 2021, es un documento pues bastante extenso que lo tienen ahí en sus anexos y como lo veíamos el día de ayer el presupuesto de egresos en la presentación que vamos a ver más adelante, pues se presenta en varios formatos, que son todos estos formatos que les comentaba, por tipo de programa, por dependencia, por gobierno, por legislación, etcétera ¿no? pues básicamente nomás es la guía de cómo se prepara el presupuesto de egresos o se preparó la propuesta de presupuesto de egresos 2021, entonces todo esto es bastante extenso, no sé si alguien tenga una observación sobre algún punto particular de todos los lineamientos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidora Edna.

La C. Regidora Propietaria del ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: si hubiera sido muy importante que este documento que es la formulación del presupuesto de egresos los regidores lo hubiéramos tenido antes, lo hubiéramos

estudiado, para cuando nos llegara el presupuesto de egresos considero yo, o era nada más para usted, para el tesorero para tesorería.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: pues se los hicimos llegar a través de secretaria.

La C. Regidora Propietaria del ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, continua: a, no, sí, pero el día 24 en la tarde, pero esto ustedes lo recibieron mucho tiempo antes, hubiera sido muy bueno que los regidores lo hubiéramos estudiado juntos, lo hubiéramos leído, hubiéramos visto en que se basaba el presupuesto de egresos digo, es mi opinión.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: eh, regidora los lineamientos, básicamente son los mismos que se han utilizado en los otros años, no sé si en los del año pasado tenga usted alguna observación, pero básicamente son los mismos, no son los números regidora, son nada más los lineamientos, como debemos de hacer la presentación formal, no es como determinamos específicamente cada número, en el sentido estricto de las cantidades si no son las formalidades, entonces, también esos documentos ya lo tenían ustedes desde el año pasado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún otro comentario? Si están de acuerdo en la aprobación del paquete de lineamientos, políticas del gasto, clasificadores y catálogo de actividades públicas municipales para el 2021, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de diecisiete votos a favor y uno en contra, los siguientes puntos: Políticas del Gasto para la Formulación del Presupuesto de Egresos; Catálogo de Actividades Públicas Municipales; Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador Programática (Programas y Subprogramas) Catálogo de Unidades de Medidas; Clasificación Administrativa; Clasificación Funcional del Gasto; Clasificador por Tipo de Gasto; Clasificación por

Fuente de Financiamiento, en los precisos términos presentados por Tesorería Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: pasamos al inciso E, punto de acuerdo sería la aprobación de programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2021, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continúa: bueno, también en lo que es el programa operativo anual que es el POA, el programa operativo anual, es un documento de gestión estratégica para que se lleve a cabo los objetivos y reglas para el año siguiente en este caso 2021, determinando los proyectos, las actividades, la metas y los recursos necesarios que cada una de las funciones involucradas, eh, manteniendo siempre la lineación con el plan municipal de desarrollo, como saben el plan municipal de desarrollo se presentó o se aprobó al inicio de la administración, entonces, los programas operativos o el POA tienen que estar alineados a dichos objetivos, entonces en base a eso, es la guía también para decidir por parte de todas las dependencias cuales son los rubros a los que se debe de destinar los recursos para cumplir con los objetivos y con las metas del plan municipal de desarrollo, este documento también se les hizo llegar dentro de los anexos que el secretario les mando, entonces, básicamente estamos siendo nada más consistentes con el plan municipal y todas las dependencias se tienen que apegar a esos objetivos y metas por la clasificación, los rectores, etcétera que ya están definidos con anterioridad, pero igualmente lo tenemos que someter a votación y también hacer el paquete completo para su publicación ¿no? entonces también si alguno de ustedes tienen alguna pregunta, alguna observación sobre el POA que se aplicará para el 2021.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún otro comentario? Esta la regidora Angelica, adelante regidora.

La. C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: una pregunta muy sencillita, el encabezado de este documento dice, plan operativo anual del municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2019 ¿es correcto?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: es un error de dedo ahí, es que como es el mismo POA, se nos quedó el del año 2019, pero es 2021 perdón.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, quienes aprueben el programa operativo anual 2021 presentado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Mayoría de diecisiete votos a favor y uno en contra, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, para dar cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en los precisos términos presentados por Tesorería Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: pasamos al inciso F, punto de acuerdo sería, la aprobación de presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continúa: bueno, aquí es la presentación ya resumida de lo que es el presupuesto de egresos para el municipio de Nogales ejercicio fiscal 2021, eh, pues el marco legal, igual siempre empezamos con ese tema que es presupuesto que aprueba el ayuntamiento y contendrá el ejercicio de gasto publico municipal desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal correspondiente en este caso 2021, y es referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y en las paramunicipales, eh, esto está basado en el artículo 129 de la ley de Gobierno y Administración Municipal. El proyecto del presupuesto para el ejercicio del 2021 fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y política de gastos públicos en los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales, y por el objeto de gastos y así como los clasificadores emitidos por el consejo nacional de la administración contable, y eso es con el fin de homologar la forma en que se contabilizan todos los conceptos, eh, de contabilidad y eso va de la mano con lo que veíamos ahorita, cuáles son los lineamientos y esos lineamientos se aprobaron anteriormente son los que fueron utilizados para hacer este proyecto ¿no? el presupuesto para el 2021 es por \$1,549,490,117.01 pesos, esto de un centavo lo tuvimos que ajustar por que en días pasados se aprobó la ley de ingresos por parte del Congreso del Estado y ellos, pues manejaron centavos y tuvimos que nosotros también adecuar, porque tiene que ser idéntico a lo que está aprobado a la ley de ingresos. De esos \$1,549,490,117.01 de pesos, \$542 millones de pesos,

son para lo que son la administración pública, perdón \$542 para las paramunicipales y para la administración directa \$1,007 millones de pesos, la suma de los dos nos da los \$1549 millones de pesos, esto inicialmente cuando hemos hecho la presentación de la ley de ingresos, traíamos un incremento 1.47 % y ahorita andamos en el 0.69% de incremento en esta partida en lo que es el presupuesto de ingresos porque nos eliminaron el concepto de impuestos adicionales por parte del Congreso del Estado, y esto no fue nada más para el municipio de Nogales, si no, que lo eliminaron a todos los municipios de Estado. El impuesto adicional para comentarles, es el impuesto por ejemplo, que le cobramos a los ambulantes, a los taxistas, a permisos y si se cobra una cuota más del 50% del impuesto adicional y nos da el total que se le cobra al contribuyente entonces ese 50 % pues nos lo eliminaron y representa alrededor de \$10,900,000.00 de pesos, casi \$11,000,000.00 de pesos que nos redujeron en la ley de ingresos, y por lo tanto lo tengo que reducir del presupuesto de egresos, entonces es una cantidad importante que en un momento dado si hubiera una decisión de interponer alguna controversia constitucional, pues lo pudieran hacer pero se resuelven, normalmente se resuelven hasta fin de año ¿no? como la que se acaba de resolver de la ley de ingresos del 2020, se resolvió los días primeros de diciembre, que era que nos habían quitado lo de los casinos, las recicladoras, los estacionamientos y afortunadamente pues salió favorable y tenemos las facultad de cobrar esos ingresos, esos conceptos si se quedaron para esta ley de ingresos ¿no? nada más como un paréntesis ahora el congresos no tuvo ninguna observación sobre esos conceptos. Entonces esa es la razón por la que baja el 0.69% más que el año pasado, pero es una cantidad no significativa. Esta es la gráfica de cómo se compone el total del presupuesto de egresos \$1,549,490,117.01 de pesos, tanto para la administración directa \$1,007 millones de pesos y \$542 millones de pesos para las paramunicipales, nada más para visualizar como se compone el presupuesto de egresos. Por clasificación del tipo de gasto, bueno, este es un comparativo lo que fue el 2020 con el 2021, pues si ven en la administración directa son \$1007 millones de pesos y el año pasado fueron \$1006 millones de pesos, es casi lo mismo ¿no? en lo que son paramunicipales ahí si hay una diferencia un poquito mayor, de \$542 millones de pesos actualmente, contra a \$ 531 millones de pesos y eso nos da el total de los \$1,549 millones de pesos, contra \$1538 millones de pesos, nada más es presentación grafica. Por clasificación por capítulo de gasto, es como se componen, como se está proponiendo este proyecto de egresos, eh, empezamos con el capítulo 1000 que son los servicios personales que son \$412 millones de pesos y que representa el 41% del total del presupuesto, eh, materiales y suministros son \$ 66,607,000.00 de pesos y es el 7%, servicios generales \$134,714,000.00 de pesos, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas son \$144, 573,000.00 y es el 14%, transferencias son las que se van a las paramunicipales y subsidios y ayudas sociales a instituciones de beneficencia o sin fines de lucro, ayudas sociales de diversos tipos ¿no? Bienes muebles e inmuebles intangibles se está presupuestando \$16,246,000.00 de pesos, que representa el 2%, inversión pública

\$82,254,000.00 de pesos, es el 8%, inversiones financieras y otras provisiones \$ \$41,273,000.00 de pesos que es el 4% y lo que es la deuda pública que es la deuda bancaria a largo plazo y los proveedores anteriores por \$ 109,034,000.00 de pesos y es el 11% del presupuesto de egresos, esto nos da el total de administración directa de egresos de \$1007,041,707.01 de pesos, ¿alguna pregunta hasta aquí? Por dependencia también tenemos otra clasificación que tenemos que mandarla así, y esta por cada una de las dependencias del ayuntamiento. Empezamos por el ayuntamiento que son regidores, sindicatura, presidencia municipal, ahí viene las cantidades para cada una de las dependencias y el porcentaje que representa del total del presupuesto, volvemos a llegar a los \$1007 millones de pesos que es el 100% y ahorita vamos a ver algunos comparativos, pero pues si vemos aquí y siempre hago la mención lo que es tesorería municipal que es el más grande de los presupuestos, pero ahí tenemos los pagos de la deuda pública, que nada más en deuda pública son \$109 millones de pesos, tenemos todos los contratos, todas las cuestiones financieras, todas se cargan a tesorería no son gastos de operación de tesorería, si no son todos los gastos que se concentran en esta dependencia, fuera de esto pues los más altos son servicios públicos, seguridad pública son los mayores, los que regularmente tienen más personal y más gastos operativos, entonces esta es la clasificación por dependencia. ¿alguna pregunta hasta aquí? Todo esto también, nada más repitiendo un poquito, también es parte de los anexos que se les enviaron ¿no? cada una de las dependencias el desglose específico de cada uno de los gastos está en sus archivos ¿no? si tienen alguna al respecto. Esta es otra clasificación, es la clasificación por programa como vean ahí vienen unas iniciales, AR, BK, BT, etcétera, son los identificadores de cada uno de los programas, de los mismos gastos los agrupamos en cada uno de programas y lo totalizamos y volvemos a llegar a los \$1007 millones de pesos, nada más es agrupación. Lo que son las paramunicipales este es el presupuesto 2021 y el comparativo con 2020, en lo que es OOMAPAS el presupuesto del 2021 son \$375,560,000.00 pesos y hay un incremento de \$10,060,000.00 pesos, que representa un incremento del 3% y esto es un incremento que la explicación de parte de la paramunicipal es por unas cuotas de saneamiento que si se incrementaron en base a la inflación no son la cuotas o tarifas de agua y esa es la razón de ese incremento en ingresos y por consiguiente en los egresos, el DIF se mantiene igual \$37,945,056.00 pesos no hay incremento comparado con el 2020, promotora inmobiliaria el presupuesto es de \$2,965,000.00 de pesos y hay una disminución de \$4,352,000.00 de pesos y esta disminución es porque la promotora inmobiliaria está presupuestando menos ingresos, en su proyecto de ingresos, disminuyó esa cantidad y por consiguiente también se baja en lo que puede gastar ¿no? entonces, todo esto este derivado en parte por la cuestión de la crisis de salud y que es crisis económica también. CMCOP se mantiene casi igual, son \$10,000.00 pesos de incremento, llegan a \$10,943,367.00 pesos, FOPIN su presupuesto de egresos de \$73,084,456.00 pesos traen un incremento del 8% por que equivale a \$5,311,000.00, el IMIP trae una disminución nada más de \$11,560.00 pesos, se

mantiene casi igual que el año pasado \$2,939,426.00 pesos, IMFOCULTA trae un incremento del 19 % para llegar \$17,093,563.00 pesos, este incremento de \$2,722,000.00 este incremento se debe a que presupuestaron que van acceder a un programa de ingresos extra, adicionales que van aplicar es la mayor parte de esa cantidad, el Instituto Nogalense de la Mujer \$1,686,000.00 pesos, para llegar a \$6,338,000.00 y representa un 36% de incremento, la Preparatoria Municipal \$15,583,700.00 pesos, trae una disminución de \$4,830,000.00 y también es similar a lo de la promotora, presupuestan menos ingresos para la Preparatoria por la misma situación de la pandemia y ha bajado el número de estudiantes en la preparatoria, entonces, esto nos da un total de presupuesto para las paramunicipales de \$542,448,410.00 pesos y nos da un incremento del 1.99% en lo que respecta las paramunicipales, por \$10,596,744.00 que básicamente es, o de OOMAPAS, es lo da la mayor cantidad del total. Esta es otra de las clasificaciones como lo veíamos en lo que era la teoría hay una agrupación por el gobierno por Desarrollo Social, por Desarrollo Económico y otras no clasificadas y eso por lo que es clasificación de gobierno el presupuesto de egresos se divide en lo que es legislación, coordinación de la política de gobierno, asuntos financieros y hacendarios, asuntos del orden público de seguridad interior y otros servicios generales, estas cantidades son las que se agrupan o que se consideran dentro de estos conceptos, entonces, Desarrollo Social es lo que es vivienda y servicios a la comunidad por \$270,924,000.00 pesos, lo que es Salud \$33,214,000.00 pesos. Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales \$16,158,000.00 pesos y lo que Educación \$11,712,468.00 pesos. en lo que es Desarrollo Económico que básicamente es lo que se asignó a esa dependencia \$4,357,514.00 pesos, y otras no clasificadas en funciones anteriores, esta lo que es la deuda pública interna de \$100,218,413.44 pesos y lo que son las ADEFAS que son adeudos de ejercicios fiscales anteriores por \$8,815,000.00 pesos, nos da los 109 millones que ya lo vimos también en otras laminas anteriores, y esto volvemos a llegar a los \$1,007,041,707.01 pues básicamente, bueno, hay otras erogaciones lo que son transferencias y subsidios, son 144 millones aquí viene básicamente lo que se transfiere a las paramunicipales o servicios personales y gastos de operación que son las dos primeras cantidades que están ahí en la tabla y todas las demás son todos los subsidios y apoyos sociales, y este es otra, es la clasificación del capítulo 4000 y nos da un total de 144 millones de pesos, y creo que es importante a veces verlo desde cada óptica ¿no? desde la óptica de gobierno, desde la óptica legal, la óptica de subsidio o ayudas sociales y es por eso que se agrupan en mismo presupuesto con distintos objetivos ¿no? entonces, esta es la otra clasificación. La deuda pública ya vimos los 109 millones de pesos, recursos federales transferidos vamos a, tenemos presupuestado el FISEN \$ 27,475,923.00 pesos, lo que es el FORTAMUN \$ 170,458,000.00 pesos y nos da \$ 197,934,000.00 pesos, estos son recursos que ya están etiquetados, llega el recurso y le tengo que dar salida al mismo monto. El comparativo presupuestal es de 0.69% son \$10,664,000.00 pesos lo que se está incrementando el presupuesto de egresos global, ahorita nomas lo

estamos visualizando con el porcentaje y la cantidad ¿no. Lo que es la administración directa no más el 0.01% de echo es el 0.0007 pero se redondea a dos decimales y es el 0.01% son nada más \$ 67,000.00 pesos lo que se está aumentando el presupuesto de egresos de un año a otro, quiere decir que estamos idénticos, casi, y aquí vine el, pues este es el comparativo del presupuesto 2020-2021 y el incremento. Y esta grafica es muy importante explicar ese número de debajo de deuda pública, si ven en el 2020 teníamos presupuestado \$196,510,232.00 pesos que es el costo o le desembolso que hacemos por el préstamo a largo plazo más los intereses, y representaba el 20% de nuestro presupuesto y ahorita estamos presupuestando 109 millones de pesos y eso es el 11%, eso representa que vamos a tener un ahorro, o un egreso que no vamos a tener por \$ 87476,000.00 pesos, entonces es muy importante hacer énfasis en esto, porque esta reestructura es lo que nos está permitiendo poder cubrir incrementos en otras dependencias que de otra forma no se hubiera podido, entonces si es muy importante hacer énfasis en esto, tenemos incrementos en lo que es inversión pública de 9% estamos aumentado en \$6,453,0000.00 pesos en lo que es inversión pública, lo que son vienen inmuebles intangibles el año pasado presupuestaron nada mas 4 millones para compra de equipos y ahorita se está presupuestado \$16,246,000.00 pesos, que es un incremento del 268% entonces si vemos todos los incrementos pues se compensan con lo que es la deuda publica ¿no? entonces, esa parte pues afortunadamente se pudo hacer, se pudo lograr y por eso quisiéramos que hubiera más presupuesto de ingresos para tener más presupuesto de egresos, pero pues así es la forma de cómo se maneja el presupuesto para los ayuntamientos o para gobierno. Entonces ahí está el presupuesto por capítulos y el comparativo con el año pasado. Y aquí vienen nada mas ya la justificación que también se les hicieron llagar, lo que es servicios personales yo creo que también ese punto es importante y yo creo que ahorita a lo mejor hay algunos comentarios. En servicios personales estamos manejando un incremento del 3% que es lo que nos permite la ley de disciplina financiera, este incremento es de \$12,980,800.00 pesos, oficialía a través de recursos humanos nos hizo llegar su presupuesto de servicios personales, pero nos hizo un presupuesto mayor a lo que se podía hacer de 412, 413 millones de pesos y pues si varias dependencias solicitaron más personal, en el caso del instituto del deporte que por obvias razones, la inversiones en las unidades se requiere más personal y así también en otras dependencias nos tenemos que ajustar al tope o al techo en el punto de servicios financieros que no nos podemos exceder, entonces lo que hicimos fue tomar las misma plantilla del 2020 agregamos el 13%, dejamos esa partida de 12 millones de pesos para que en un momento puedan decidir a qué dependencias le van a otorgar esas plazas o esos aumentos de sueldos dependiendo de cada situación para poder cumplir con la ley de disciplina financiera, entonces pusimos una cláusula o una anotación donde estamos sugiriendo que durante Enero y Febrero que es cuando se reúnen las comisiones, la comisión de hacienda o la comisión de gobernación para que decida en que dependencias van a hacer estos incrementos, y no tuvimos otra forma por

cuestión de tiempo porque pues yo en lo personal de tesorería no puedo decidir a qué dependencia darle esa partida, es cuestión de ustedes, que ustedes decidan que dependencias son las que son prioritarias, entonces, eh, seguridad pública creo que tiene ahí una situación de personal, yo retomé un poquito ahorita no se si esta Ofelia ahí de recursos humanos, le pedí que si nos daba el dato de cuantas vacantes tenemos actualmente y que esas vacantes también fueran presupuestadas dentro del 2021, y que están alrededor de 88 vacantes actualmente, que dan alrededor de \$750,000.00 pesos mensuales, que pudiera ser también alguna de las alternativas para cubrir las necesidades en alguna de las otras dependencias, pero pues también se tiene que ver con cada director, probablemente tenga una vacante que si la vaya a usar y no la puede ceder totalmente pero por ejemplo en tesorería tenemos 8 vacantes que en dos años no las he usado que a lo mejor podemos decir cedemos cuatro, cedemos cinco para la otras prioritarias ¿no? Pues, todo ese es el trabajo que yo les recomendaría que se hiciera en la primera o segunda semana de enero para que lo decidan muy precisamente en que áreas lo pueden hacer. Esa es una propuesta no se si el alcalde o alguno de ustedes tengan alguna otra sugerencia, pero para cumplir con eso, esa es la única forma que teníamos para poder aprobar el presupuesto ¿no? este, no sé si en ese punto alguien de servicios personales, pues, quiera comentar algo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Angelica.

La. C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: lo que pasa es que la información que tenemos, este, si tenemos de todas las dependencias, pero no tenemos de las paramunicipales eso lo comentábamos ahorita en la mañana, y si es importante contar con esa información por qué no sabemos si realmente se está respetando el 3% por ejemplo, en otras dependencias como IMFOCULTA, los que son paramunicipales, entonces si es importante conocer ese dato o por lo menos que nos lo envíen para poder realmente valorar que lo que se está haciendo que sea lo correcto y no incurrir en una ilegalidad, eso es prácticamente mi pregunta o mi observación, si nos pudieran enviar esa información para tenerla pues estaría muy bien.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: si pues, efectivamente cada paramunicipal tiene su nómina por separado y ellos hacen su, lo que es clasificaciones o sus propias decisiones, pero también están controladas por el ISAF, ellos también no pueden excederse de ese porcentaje por que se los van a observar, entonces, eh, hasta ahorita no nos ha llegado, del 19 al 20 de enero empieza la auditoria en los próximos días y pues ahí vamos a ver si realmente se

excedieron o no y pues también tomar medidas para el 2021 pero si es importante, también lo que tienen personal significativo en volumen pues si sería bueno revisarlo ¿no? entonces eh, pues, una de las intenciones también era si podíamos ajustar algo ahorita pero creo que es poco práctico a lo mejor hacerlo hoy mismo, pero si tenemos opciones, están las opciones esas que veíamos, al menos que quieran ustedes tomar otra decisión al respecto ¿no?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: tengo una pregunta no ve yo en mis documentos el presupuesto de egresos de las paramunicipales como lo dijo la compañera Ánglica, no sé en qué cabeza cabe por parte de los titulares por de las paramunicipales que por lo menos a un servidor le estén proponiendo un proyecto o un presupuesto de egresos para este año, para estas paramunicipales cuando de manera escueta, yo sé que ya aprobamos un presupuesto de ingresos, ya se aprobó en el Congreso del Estado también y ahora en el caso del organismo operador del agua, su presupuesto es de \$375,560,000.00 pesos aproximadamente y yo me pregunto en que lo van a gastar, cual es la propuesta que se hace al cuerpo de regidores para efectos de convencernos de que esta proyección de dinero va ir debidamente canalizada, que va ser de manera eficiente y eficaz y más que nada en un tema como el tema del agua, igual hablo también por el DIF municipal no tengo el anteproyecto del presupuesto de egresos, promotora inmobiliaria, tampoco el consejo municipal tampoco, a lo mejor lo tienen ellos, a lo mejor lo tienen en sus juntas de gobierno pero tiene que pasar aquí por el cabildo municipal y esto en lo personal y quiero decirlo, o sea, me molesta mucho que no se haya tomado en cuenta eso, por lo menos yo no tengo esta información, o sea, aquí a la mano, la he estado buscando o si la tienen por ahí que me la entreguen vía alcance inmediatamente, es cuánto.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal responde: efectivamente cada paramunicipal tiene su junta de gobierno y en esas juntas de gobierno están representados también integrantes de cabildo, entonces ahí se aprueba el presupuesto o la ley de ingresos y también el presupuesto de egresos para cada paramunicipal, nosotros obtenemos toda la información de las paramunicipales y hacemos este concentrado y en esta página que les había mostrado anteriormente ahí viene lo que son transferencias, porque en lo que son paramunicipales son 51 millones de pesos para nómina del total del presupuesto y 18 millones de pesos para gastos de operación, sí existe el detalle por cada concepto que está aprobado en las juntas de gobierno que pues creo que sí es

importante que se los entreguemos para que vean el detalle de cada una de las partidas, pero pues en mi caso me tengo que apegar a lo que aprueba cada junta de gobierno entonces el desglose nosotros aquí nada más aquí es un resumen de todos esos montos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: le vamos a dar el uso de la voz al regidor Jiménez para que haga el uso de la réplica, sigue el síndico municipal, luego la regidora Angelica, luego la regidora Rosy, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si eso me quedó muy claro que hay una junta de gobierno, y en algunos casos representación por parte de compañeros regidores, pero independientemente de que se apruebe en las juntas de gobierno debe de remitirse al cabildo nosotros somos el órgano rector del gobierno municipal, somos los que aprobamos el presupuesto directo y en este caso de las paramunicipales, entonces, yo no sé a lo mejor si te lo mandaron a ti, pero la obligación de las paramunicipales era de remitirlo en este caso a todos y cada uno de nosotros para analizar en qué rubros se van a aplicar en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, deuda, no sé qué, no sé hay otros rubros eso yo lo desconozco lo único que veo en esta información es lo que se va a gastar, de manera en general y yo no puedo valorar a detalle en el caso de estas paramunicipales hacia dónde se va a destinar este gasto, eso es lo que yo estoy observando.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante síndico municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: buen día a todos, mi comentario es en base a lo mismo que comenta el regidor David, yo creo que sería importante ya entrando el año que nos hagan o hacer una presentación por dependencias y valorar cada partida, etcétera, y de ahí empezar a proponer los cambios y así ya, aprobar el presupuesto como debe de ser y prioritariamente por áreas porque obviamente tenemos prioridad de salud y otras áreas y yo creo que si es importante que nos exponga a todo el cabildo, comisiones unidas o que nos manden y escrito, etcétera, de cada una de las paramunicipales y así ya cambiar lo que sea posible, entrando en año, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Angelica por favor.

La. C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: mi comentario, pues, es lo mismo lo que comente hace ratito, es exactamente lo mismo, pero si quiero resaltar que cuando tuvimos la presentación del presupuesto de ingresos, sí estuvieron las paramunicipales diciendo como iban a recaudar este dinero y porque ahora para los egresos no se presentaron de igual manera y nos expusieron el detalle de la situación, entonces, nada más, para que esto quede bien claro, por lo mismo que comenté para no caer en una ilegalidad, por que acabamos de salir de la junta de gobierno de IMFOCULTA y lo vimos, entonces, por eso nada más a mí me gustaría mucho que nos hicieran llegar a la brevedad en que se van a gastar ese dinero, es únicamente mi observación.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: muy bien, pues se los podemos hacer llegar el detalle específico con cada y uno de los conceptos, eh, lo que sí es también que lo hemos comentado el presupuesto de egresos se puede ir adecuando en el transcurso del año, por ampliaciones liquidas, por transferencias o incluso por una modificación particular que no fuera por esos conceptos, que es más laborioso modificarlo pero se puede, entonces, si es muy importante que tengan esa idea, que si se puede modificar, no quiere decir que es inamovible como lo decíamos ayer también los tiempos tenemos que cumplir para poder enviar y remitir el presupuesto de egresos pues también por cuestiones prácticas a veces no se puede al 100% como se quisiera, pero nada más tener bien claro que el tiempo lo tenemos encima.

La. C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: si nada más para aclarar algo, de hecho, en la reunión aquella de la, de presupuestos de ingresos yo lo comente, ¿Por qué? Porque llega el momento de que se va modificando tanto, tanto, tanto el presupuesto de egresos, que no es lo que nosotros aprobamos, y tenemos que tener conocimiento de que aprobamos y de cuáles fueron las modificaciones a la hora de enviar los informes trimestrales, entonces, en base a eso es por lo que yo pido que nos lo envíen.

La C. Regidora Propietaria de H. Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, expone: tesorero no es para usted lo que voy a decir, muy buenas tardes para todos, los desgloses en que se va a gastar, el desglose que hace aquí, por ejemplo, por mencionar secretaria que es donde depende inspección y vigilancia, viene los

inspectores \$7658.29 pesos, yo creo que para el trabajo que hacen los inspectores es un sueldo muy bajo, y tenemos que reajustar ahí, no sé si el secretario actual se dio a la tarea de ver eso, o detalladamente los sueldos que perciben tanto los inspectores y la gente de campo, veo también aquí no nomas en secretaría secretario, aquí en tesorería el ejecutor \$5000.00 pesos y aquí me voy, las cajas \$7000.00 pesos, la jornales \$ \$5,461.24 pesos, yo creo que son personas que trabajan muchísimo y tienen uno sueldos muy bajos, entonces, sí, señor presidente, si pudiéramos hacer un ajuste ahí para esas personas que desde temprano están ya sea atendiendo, atendiéndonos y bien, haciendo bien su trabajo, yo creo que estaría bien modificar esos sueldos. Porque, si me voy a sueldos un poquito más sin pisar callos, aquí viene uno de gabinete que dice \$30,101.37 pesos, evaluación que no sé qué haga la persona de evaluación \$ 18,063.63 y así me voy, el del plan de gobierno, bla, bla, bla entonces si sería bueno, señor presidente, sindico, tesorero y todos los que conforman la junta de gobierno que checaran eso porque hay muchas personas que tiene el sueldo bajo, muy bajo que han trabajado durante muchísimos años en el gobierno y no se les ha remunerado sus salarios ¿no? no se les ha dado un estímulo o nada por el estilo, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias regidora le damos le uso de la voz al Doctor Cruz Davison y después al regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: a mí me gustaría que terminaran la explicación completa para hacer mi comentario, pero como ya están brincando en ciertos aspectos. Quiero hacer la referencia primero del presidente de la república el licenciado Manuel Andrés López Obrador ha predicado desde el inicio con algo que es la austeridad, la austeridad republicana que llama, y me llama la atención, qué, lógicamente esta información es muchísima que se necesitaría muchísimo tiempo para analizarla, pero me llama la atención dos áreas que son muy susceptibles de incrementos que no corresponden a la austeridad republicana que predica MORENA, los servicios generales de sindicatura el año pasado fueron de \$533,096.00 pesos y en ese rango han transitado durante muchos años, aumentan a \$7,138,930.00 pesos esto implica un incremento de 1200% es algo espantoso, lógicamente en esa área de servicios generales no va luz, no va agua, no van sueldos, no va ninguna otra cosa, son gastos independientes, presidencia municipal tiene un aumento de \$1,858,000.00 pesos, que posiblemente eso sí está justificado por las por el tipo de actividades que se realizan en presidencia, pero el incremento dado a sindicatura quisiera que me lo explicarán señor tesorero, porque sindicatura no tiene no hace compras, no va a comprar terrenos, no va a comprar automóviles, independientemente de que el año pasado compró uno, no va a comprar inversiones de otro tipo, que para eso

existen áreas en especial dentro del ayuntamiento, entonces, en que se va aplicar como servicios generales ese incremento de 1200 millones de pesos, que les repito a los compañeros que son de MORENA a los cuáles respeto mucho, no corresponde la austeridad republicana que el presidente de la republica nos dice.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: eh, regidor yo creo que le falto un poquito revisar los documentos, el incremento que está en sindicatura, es por los laudos este año se recibió por parte de sindicatura provisionar 6.7, casi 7 millones de pesos por conceptos de laudos, cada mes nos llegan 5 o 6, 7 laudos que hay que pagar, traemos más de 100 millones de pesos en contingencias por laudos que provienen de otras administraciones principalmente por la penúltima que dejó como 300 o 400 demandas sin darle el trámite legal correcto, y todos esos laudos están cayéndonos a nosotros en esta administración, entonces por eso sindicatura solicito ese presupuesto para estar pagando o abonando o conveniando con todas las personas que ya tienen el derecho legal, entonces, no es para luz, no es para teléfono, no es por cuestión de austeridad, es por cuestión de contingencia que se tiene que pagar, entonces, la respuesta es muy sencilla.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor Mario Hernández.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: buenas tardes, mi comentario va en el sentido de la compañera Rosy, desconozco quien nos puede dar la respuesta. Si no impacta los aumentos salariales que se dan a nivel nacional en los servidores públicos, en este caso a los trabajadores de esta administración, porque haciendo cuentas los primeros aumentos que se dio a raíz de este nuevo gobierno fueron del 16% después de un 20% y ahora de un 15%, así que estamos hablando del 51% y vemos ahí, yo escucho a varios trabajadores y ahorita que lo estaba diciendo Rosy que, algunos están por debajo del salario mínimo, y a mí se me hace que estar por debajo del salario mínimo, estamos fuera de la legalidad, entonces, yo creo que si habría que ver la manera, si se pudiera aumentar, no es en automático los incrementos salariales que se deben dar también a los trabajadores administrativos y en todo caso buscar una estrategia y poner un tope máximo, pero siempre apoyando a los que ganan menos.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: si efectivamente si se tiene contemplado lo que es el incremento de salario mínimo porque es de ley nadie puede ganar menos que el salario mínimo, entonces

definitivamente dentro el 3% que tenemos de incremento que tenemos en total de servicios personales tenemos que tomar la partida para aquellos empleados o trabajadores que ganan abajo del mínimo actual, entonces, se tiene que hacer en automático y laboralmente, legalmente se tiene que hacer, entonces, si nos va a quedar un poco menos dependiendo de que tanto personal cae en ese supuesto de que ganan menos del salario mínimo anterior que se va a aumentar el 15%, hasta donde yo tengo el conocimiento no es 15% general es únicamente a los salarios mínimos, entonces si ya lo comentamos con recursos humanos y ya lo tiene contemplado. Aquí el problema contestándole un poco a Rosy estamos amarrados a un presupuesto anterior, no podemos aumentar más, pero si podemos reclasificar, si podemos de un puesto subirle a otro puesto, bajarle, hacer reclasificaciones siempre y cuando no se excedan del monto de nuestro techo para, los que es servicios personales ¿no?, si es cierto que hay muchos puestos que es difícil entender como gana eso, me refiero a los de ejecución por ejemplo, que ganan muy poquito, pero así vienen de años anteriores, entonces, se tiene que hacer una buena planeación de reclasificar puestos y sueldos ¿no?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: esta primero el regidor Ramsses, Víctor, Paco-paco y David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: muy buenas tardes a todos, señor presidente, compañeros y compañeras. Muy atinada la participación de mi compañero David Jiménez, sobre la rendición esa de cuentas que todos debemos de tener y más aún en estos tiempos donde estamos hablando de un año donde todo cuenta, que aprobamos lo que se va a ejercer en el 2021, yo creo que también es muy importante respetar la ley, si la ley nos está indicando que al final del año todos los directores de los entes de la administración directa o igual las paramunicipales, deben de rendir sus informes para poder aprobarlos y poder analizarlos aun teniendo las juntas de gobierno de cada una de las paramunicipales, coincido en que al menos se debe de tener ese acercamiento con cada uno de los representantes tanto de la junta de gobierno como los directores de las paramunicipales es muy importante tener ese acercamiento y sobre todo nos rindan las cuantas necesarias, porque al final nosotros somos los que, somos las persona que aprobamos tanto la ley ingresos, como el presupuesto de egresos y todo lo que conlleva, entonces, yo solicitaría también, que todos nos avoquemos a respetar esos lineamientos que indica la ley, yo creo que en el sentido de entregar una ley de ingresos, de aprobar un presupuesto de egresos en tiempo para no estar modificando como dice nuestra compañera Angelica, estamos modificando constantemente y hacer al final un cambio el objetivo para lo que fue creado, es muy sencillo compañeros, respetar la ley de ingresos, respetar el presupuesto de egresos, aprobarlo o no pero siempre y

cuanto tener en la mano información necesaria en tiempo, y obviamente de las personas que deben entregarlo, igual yo solicitaría que se nos hiciera llegar en que se va ejercer el gasto de las paramunicipales y particular, compañeros y compañeras no tenemos injerencia en la junta de gobierno de OOMAPAS, entonces, yo digo que es un tema que se debe de tocar aquí en la mesa de cabildo y pues determinar quien nos va a rendir cuantas, si la junta de gobierno no tiene vínculos con el ayuntamiento y al final aprobamos el presupuesto de egresos, entonces no podemos saber en qué se va a ejercer ese gasto o al menos las particularidades y las precisiones en que se va a utilizar, entiendo que hay cifras, que hay números pero también hace falta el acercamiento con los responsables de la junta de gobierno de las paramunicipales de este ayuntamiento, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expone: si buenas tardes compañeros, este, yo también estoy de acuerdo ahí, que tengamos una próxima reunión con los directivos de las paramunicipales, para poder darle continuidad a este presupuesto de egresos. Por ahí hay un artículo que quedó establecido en esta ley de ingresos donde podemos hacer modificaciones en el mes de enero, en el mes de febrero ya lo tenemos de conocimiento pues estamos en tiempo para entregar esta ley de egresos, entonces, sería razonable el poder aprobar esa ley de egresos y posteriormente solicitarle secretario que nos convoque a reunión con estos directivos de cada una de las paramunicipales, y también solicitarle la reunión y poder integrar a compañeros de cabildo en esos diferentes órganos que tienen cada una de las paramunicipales. Pero por mí, yo quería tesorero comentarle que la información que tenemos o que la que yo estoy solicitando en este momento es la restitución de las 38 plazas que estaban presupuestadas para seguridad pública en el 2019, ahorita platicaba usted que había solicitado esa información aquí la tengo, la información de las plazas esa que están disponibles, entonces si caben esas 38 plazas para seguridad pública, ahorita vamos a empezar también con los temas de las evaluaciones de los elementos, que van a ser tres , quisiéramos que todos las aprobaran y no tuviéramos que despedir a un elemento de seguridad pública, por eso estamos capacitándolos, estamos trabajando con ellos para que vayan con un poco más de conocimiento con los que se enfrentan allá lo que es el sistema de evaluación del C-3, entonces sí, este, la solicitud que yo le vengo a hacer, pues es que nos modifique el presupuesto en seguridad pública al que teníamos en el 2019, por alguna situación en el 2020 se dejaron fuera estas 38 plazas nada más la distribución de estas para el presupuesto del 2021.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: bueno, si, ese es el plan de apoyar y sobre todo entendemos que es una dependencia de alta prioridad que se requiere ese personal, entonces, de mi parte ya estuve platicando con recursos humanos para hacer la propuesta y también tenemos que acercarnos a los otros directores pues porque, no simplemente los podemos quitar consensando con ellos ¿no? porque probablemente también tengas otras necesidades o alguna plaza que no se les puede quitar entonces si tenemos que platicar en conjunto para poder presentar la propuesta a cabildo, de cómo sería esa de distribución, yo viendo los números si alcanza, pero pues, también tenemos el deporte que también está solicitando y donde van a tener que discutir un poquito.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: bueno, yo sigo observando aquí en presupuesto, no me gusta mucho el equilibrio que se tiene, en cuanto a temas, por ejemplo el tema de salud con un presupuesto ahorita con una problemática que se está presentando día a día con el tema de Covid-19, un presupuesto de aproximadamente de \$ 6,325,000.000 pesos y en el caso de comunicación social doce millones de pesos, tenemos a, en este caso, bueno, hay algunas otras como el IMIP que tiene un presupuesto de dos millones quinientos o dos millones seiscientos, no recuerdo exactamente, un área muy importante para la recepción de cuentas ejecutivas y siempre nos hemos quedado cortos en esta administración de tener el área de IMIP que pueda desarrollarse de manera pues enorme, que tenga su potencialidad, que sea parte fundamental para que se realicen todos los proyectos ejecutivos que tengamos que presentar y estuviera trabajando durante todo el año con un presupuesto pues lo voy a decir, paupérrimo, escaso, con eso no creo que, eh, eh, estemos, pues en este caso tratando de tener mayores recursos en dependencias que a mí se me hacen muy importantes, otro tema es que compañeros pues somos muchos, somos veinte regidores, tenemos una sala de regidores también ahorita, sé que está muy austera, en muy malas condiciones, sé que se está arreglando una parte en donde estaba obras públicas o la secretaria de desarrollo urbano antes, pero, tenemos por ejemplo nuestros empleados que trabajan ahí con sueldos de, a mí se me hacen muy pobres le digo porque yo ya fui regidor desde hace años, y años, y años, y nosotros que somos veinte regidores que decidimos y determinamos el presupuesto de egresos y el de ingresos, pueden pedir todos los funcionarios, todas las dependencias acercarse a platicar a dialogar y hacer un jalón para efecto de llevarle mayores recursos a sus dependencias, pero nosotros como regidores y que somos los que autorizamos estos presupuestos nosotros no podemos hacer nada con los

que limitamos o no sé qué nos pasa, que ni siquiera estamos viendo que la operatividad y el funcionamiento del área de regidores, es sumamente importante igual o más que la de sindicatura o de la presidencia o que cualquier otra dependencia, yo veo hasta cierto punto muy lastimoso que un auxiliar administrativo de cabildo que atiende a decenas de gentes y que estamos amontonados, tratando de hacer, que nos hagan un escrito, que nos agenden, que nos tengan ciertas cosas para poder llevar a cabo una prestación de servicios muy modesto, un auxiliar gana nueve mil pesos, la secretaria gana ocho mil pesos al mes, eh, pero en otras partes hay asistentes administrativos que ganas veintitrés mil pesos, en otras, hay otro asistente administrativo veinte mil de presidencia, asistente de información veinte mil pesos y si le vamos buscando pues nosotros decimos, bueno parece ser que, vamos a tener que seguir sujetándonos a lo que nuestros compañeros directores vienen y nos presentan, nosotros no podemos hacer nada por nuestra área de trabajo y eso de verdad es lamentable, por lo tanto compañeros propongo y someto a consideración del pleno del cabildo hacer los ajustes necesarios para que también las personas que nos ayudan nuestros compañeros de sala de regidores tengan un sueldo más que decoroso que yo considero que se lo merecen, nosotros no tenemos lujos en el cabildo no hay absolutamente nada, eh, un comisario del ejido de Mascareñas que a veces lo miro que viene, va, el de Cibuta, el de Arizona, sueldo de seis mil quinientos pesos, háganme el favor, y muchas asistentes ganan más de veinte mil y el asistente administrativo y no sé qué más, entonces, no se sienta nadie ofendido, sino simple y sencillamente nosotros así como venimos, también vamos de paso y lo menos que podemos hacer es tratar de mantener ese equilibrio, en este caso por lo menos en el área de regidores, sé que en otras áreas también están muy bajos, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor Francisco Mendívil.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Francisco Javier Mendívil Figueroa, expone: Antes que nada, buenas tardes. Vengo escuchando tesorero, sé que no es tu culpa, sé que es parte de un gobierno como los son todos los directores, pero yo pienso que los culpables de todo somos nosotros como regidores, porque somos veinte regidores y simplemente no más hablamos como cinco el resto seguimos el rollo, ahorita escuchando lo que ganan las cajas de tesorería aguantando a toda la gente, porque realmente son la cara del ayuntamiento, de tesorería, mas donde recaudas, es lo que más duele, al ciudadano cuando el ciudadano quiere descuento y no se lo puedes o no se le debe dar no sé, y ahorita platicando con el compañero Zamudio, con Rosy, y a veces si me incomoda algo alcalde le voy a decir sinceramente, hablo pocas veces pero a veces me convierto en franco tirador, duro y a la cabeza, por ejemplo escucho al compañero Zamudio me dice, que las

personas que están de este lado, no se quien sea, el que pone las lucecitas de navidad gana \$36,000.00 pesos por que es gente de la sindico, platicando con Rosy igual, y ahorita les digo bueno porque no levantan la voz, tenemos que decir algo pues, yo tampoco soy ni sigue rollo y nada de eso, pero si escucho muchos comentarios en varias partes y lo corroboro con el compañero Marcos, a lo mejor Víctor, Atanacio y varias, de la situación que vivimos económicamente, que administramos la ciudad, la administramos como un negocio ajeno cuando debemos de administrarlo como un negocio propio, por ejemplo yo tengo un negocio en donde mi nómina es de cuarenta o cincuenta pesos semanales, a mis empleados y yo busco la manera de no elevarla, ahora que va subir el mínimo a doscientos y feria estoy pensando en despedir unos cuantos, yo creo para poder manejarme en ese presupuesto, porque la entrada de dinero son las mismas nomas que subió el sueldo tenemos que buscar la forma de hacerlo, entonces yo pienso que lo importante de todo esto, es que hay que ver donde compramos también las cosas, no nomas comprar porque sí y comprar donde sea, y si compramos cien escobas y ocupamos seis pues no se vale, y si las facturamos en cuatrocientos pesos cuando valen cuarenta pesos pues mucho menos, ese es mi punto de vista, entonces, yo les digo e invito al resto de los regidores no es que seamos austeros no que seamos, franco tiradores sino que simplemente expresen lo que queremos expresar, para eso tenemos facultades como regidores, tenemos la facilidad de palabra y tenemos la facilidad de estar aquí al frente en una reunión como esta tan importante y sobre todo abriendo otro año más importante que es el que marca para donde vamos, entonces, eh, nos deberíamos echar un clavadito en eso alcalde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: quiero, quiero contestarle, o bueno platicarle un poquito a paco-paco, que dices franco tirador, este, a ver, uno que está sentado por allá que gana \$36,000.00 pesos, primero que nada, asegúrense de lo que están hablando antes de hacer comentarios, porque no es cierto que gane eso y la otra pues, le tenemos que entrar a todo y le toco poner lucecitas de navidad ¿Por qué? Porque él es el encargado de eventos, de eventos especiales y de todo lo que hacemos, de todos los eventos en los que participamos todos los que estamos aquí, y no, no es cierto que gana eso, yo estoy consciente también que hay diferentes puestos y especialmente seguridad pública y todo donde tenemos que ir mejorando los sueldos y los salarios, en muchas áreas en muchas dependencias y estoy consciente de que tenemos que ir analizando y viendo cada una de ellas, el área de compras o el área de oficialía mayor tiene la responsabilidad de sacar tres cotizaciones mínimo para que hagan una compra de escobas o lo que quieras, pero, pero si me movió ahí el comentario que hizo ahí mi regidor, en el sentido de la cantidad del sueldo y de lo que andas viendo ahí, a lo mejor crees o puedes creer tu o te hicieron creer por algún comentario que a lo mejor no hacen nada solo poner foquitos de navidad y ahora los que pusieron los foquitos de navidad fueron los de imagen urbana y los de alumbrado público, no necesariamente las

personas que están sentadas allá, pero te aseguro que son gente que trabaja mucho, le dedican mucho tiempo, mucho esfuerzo y siempre están disponible a lo que se necesite en cuanto a las sesiones de cabildo, lo eventos que llevamos a cabo así como mucha gente que trabajamos entro del gobierno municipal, así como los regidores también y todo el cuerpo de cabildo ¿no? pero no se vale no más hacer comentarios por hacer, si no que realmente estar enterados de lo que realmente es, y poderlo discutir y debatir abiertamente ya sea en una sesión de cabildo o platicarlo en cortito, pero con mucho gusto yo lo platico contigo y te digo que hace cada uno y a que se dedica, y obviamente para tener gente que le dedique tanto tiempo y tanto esfuerzo y que se haga tanto trabajo, pues obviamente también de una manera tienes que, de una manera así como dice el regidor o los asistentes de los regidores ver la manera de ver como se les incrementa el salario que hacen tanto trabajo por tanta gente yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, este, pero mi comentario era en relación a lo que comentaste tú, y yo encantado de que platiques y que participes y no nomas sigas el rollo, sino que, que sigas el rollo o votes tu por lo que realmente crees que se están haciendo las cosas bien, y ese es mi instrucción siempre en todo momento, vamos haciendo las cosas bien, vamos trabajando bien y si no están de acuerdo vamos platicando y ver como las resolvemos y mejoramos todo el trabajo y la operación del municipio ahorita lo comento el regidor Víctor que enero y febrero todavía tenemos tiempo para ir modificando y arreglando de alguna dependencia de algún sueldo, algo por el estilo, si sirve platicarlo pero también que se platique con los datos correctos y que no se anden diciendo cosas que no son, no sé si tengas levantada la mano también había uno que otro regidor, pero le voy a pasar el uso de la voz a la sindico.

La C, Lic. Julia Patricia Angulo Solís Síndico Municipal, manifiesta: bueno pues en cuanto el regidor paco-paco no se si es franco tirador o nomás está tirando escopetazos al aire, pero si quiero comentar yo creo que independientemente de los allegados o no, que tengan dentro del ayuntamiento, porque si se ponen a pensar hay gente que tiene muchos más allegados que otros, yo creo que es gente que trabaja y no se vale que se estén haciendo comentarios últimamente me echan la culpa de unas cosas ¿no? pero a lo mejor usted está muy bien por eso hace ese tipo de comentarios, pero yo creo que hay que ponernos a trabajar y hay mucho que hacer en vez de estar repitiendo cosas que no tienen tampoco las pruebas aquí, yo los invito a eso a que trabajen, hay mucho que hacer que se dejen de chismes y de cosas sin relevancia, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: está el regidor Marco, paco-paco, Rosy, Zamudio, David Jiménez, Atanacio.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera expone: buenas tardes, siempre en la cuestión del presupuesto, ya sea de familiares, de empresas, de gobierno son polémicos y generan todo tipo de controversia, pero aquí hay que recordar y que ser enfáticos y quiero recordarlo, el Congreso del Estado lo vuelve a hacer, el año pasado nos tumbaron más de, el artículo 101, 104 y 105 de la ley de ingresos y se perdió de recaudar más de veinte millones de pesos por esos conceptos, por esos artículos que nos quitaron que se hicieron controversia, pero hoy nos vuelven a tumbar once millones de pesos lo comentaba el tesorero, entonces, los presupuestos tienen que irse balanceando, equilibrando jalando la cobija para acá, para allá, para tratar de darle regularidad y seguimiento al proyecto de trabajo en la administración, eh, yo quiero que el día de hoy voy a presentar en asuntos generales el reglamento, el reglamento para darle cumplimiento al artículo segundo transitorio fracción III de la ley de austeridad y ahorro del gobierno del Estado, obliga al ayuntamiento a aprobar su reglamento de austeridad y ahorro, ya lo tengo listo lo voy a presentar, con el fin precisamente de ver todos esos detalles que se han estado viendo en este momento, porque no, la función de cada dependencia, servicios públicos, imagen urbana, del deporte y juventud entre otros, analizar y ver, seguir reduciendo esos costos para ahorrar y estos ahorros se vean reflejados en beneficio de los servicios públicos que se le da a la comunidad, eso es lo que quiero comentar, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor paco-paco, luego Zamudio, Rosy y David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Francisco Javier Mendivil Figueroa, comenta: referente a lo que hablé ahorita, no es que tire escopetazos al aire sindico con todo respeto y lo dije yo lo hice entre paréntesis, yo no soy franco tirador, yo dije lo que tenía que decir mi parte, simplemente y por eso invité al resto de los regidores a que participen para no convertirnos unos en voceros de los demás, tienes razón ahorita en lo que acaba de decir y no te voy a pedir disculpas por que el error, no hice ningún problema, yo simplemente comenté que hay una persona y disculpen quien pone las lucecitas o quien se encarga de todo eso, lo desconozco, pero simplemente aquí platicando con Zamudio, fue el que me comenta y me dice, que esto pasa, y que esto pasa, perfecto, yo lo dije entre paréntesis, yo invito a todos los a que participen y que hablen y que expresen lo que traen, por eso hay un micrófono la tribuna está abierta para todos, no es en ninguna situación sindico créame sinceramente si yo tuviera algo personal contra usted o contra el alcalde créame que, no tengo en lo más mínimo limitaciones para hacerlo, expresar lo que siento, entonces ahorita no es tirar escopetazos al aire, no estamos en guerra, creo que estamos bien, simplemente es llevar una conversación sana y que se termine como empezó, simplemente que todos expresemos realmente como son las cosas,

¿Por qué? Porque a lo mejor voy a usar términos o marcas registradas de la compañera Angelica "radio pasillo" en radio pasillo se comenta esto ahorita de los sueldos, me imagino que va pedir la palabra Zamudio y ya será responsable de lo que diga, yo soy responsable de lo que digo, sindico gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor Zamudio.

El C Regidor Propietario de ayuntamiento, Ricardo Zamudio López, manifiesta: yo quiero agradecerle a paco-paco, pero también quiero decirle presidente, sindico el comentario lo hice, claro que lo hice y soy responsable de lo que digo, pero jamás le pedí a paco-paco que fuera mi porta voz como lo dijo ahorita y que Rosy también había dicho jamás lo dije y quiero decirle también que yo no tengo temor para agarrar el micrófono y hablar y expresar lo que yo quiero expresar, sin embargo hay un procedimiento, si yo escuché y me informaron que alguna de las personas que trabajan dentro del ayuntamiento que están inconformes porque ellos ganan menos, unos ganas más, okey, pues aquí dentro del ayuntamiento también hay muchas personas que van llegando y que ganas unos veinte otros treinta y salario más altos ¿no? y lo del tema del muchacho de las lucecitas que yo comentaba hay un procedimiento y eso procedimiento lo vamos hacer para, no quisieron decir ahorita el presidente municipal cuanto ganaba, ahorita dijo que no ganaba treinta y seis yo le creo al presidente municipal, pero hay procedimientos para poderlo sacar, yo me voy acercar con nuestra compañera de recursos humanos, con un escrito primeramente hacerlo bien como debe de ser por escrito solicitar lo que es el salario de, de las inconformidades de algunas personas que nosotros quisiéramos saber cuánto es lo que ellos ganan verdaderamente, porque a lo mejor si es cierto ellos van llegando y ya están inconformes algunas de las personas que han venido desempeñando su trabajo verdaderamente bien y que dicen que son amigos de la sindico, otra compañera y pues están inconformes ¿no? entonces hay un procedimiento y lo vamos hacer nosotros bien, vamos a solicitar la información a recursos humanos para que nos ayuden por escrito, lo vamos a solicitar aquí a nuestra compañera Licenciada y con eso nosotros también salir de dudas, y que eso, eh, como decirlo, aclarar la duda que nosotros tenemos, y también los salarios de nuestra gente que vienen trabajando por muchos años, pues, que sean un poquito más, que se, que se les pague como debe de ser, hay gente que no tiene incentivos, así que gracias y una disculpa a lo mejor el comentario le incomodó yo personalmente le pido una disculpa y paco-paco discúlpame pero yo no te pedí que lo hicieras.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias regidor Zamudio y con mucho gusto la información está también en el portal de transparencia donde puede acceder, esta toda la información de cuanto se les paga desde la dependencia mía y todas las demás, entonces no tenemos ningún problema que solicites a la información ahí a recursos humanos y la instrucción de toda la gente que trabaja ahí en presidencia es que si tiene que barrer o poner lucecitas pues lo van a tener que hacer, independientemente de más responsabilidades, y si, si le toco poner lucecitas, pero como lucecitas también le toca hacer muchas otras cosas más , y yo creo que donde se pusieron las lucecitas que mencionaba ahorita que dijo paco-paco que a lo mejor no se si tú también lo comentaste, pero creo que fue algo que le gustó mucho a la comunidad todo el tema navideño del pasaje navideño ahí en la placita Miguel Hidalgo, yo creo que algo también donde le dimos algo que beneficio mucho a la comunidad y despejaron la mente y se vivió ese ambiente navideño, pero aparte yo no tengo ningún problema y cuando quieran organizamos una juntita para que vean lo que está haciendo cada quien y los conozcan más a fondo, adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, manifiesta: gracias señor presidente, si efectivamente ya aventaste la papa, a ver paco, yo no te dije eso, pero bueno, ya lo aclaro ¿no? es nada más irse unos contra los otros, yo el comentario que hice de las personas que menos ganan, ahorita decía el tesorero que ese techo o es lo que se ha venido manejando de administraciones anteriores ¿correcto? Entonces, aquí yo checando, veo que en algunas direcciones que no todos ganan igual por ejemplo en seguridad publica una secretaria gana \$7843.97 pesos y una secretaria, por ejemplo de oficialía mayor y tampoco sin pisar callos, son \$ 13,182.56 pesos y son secretarias entonces ahí es donde yo le hacia el exhorto o la invitación al alcalde a la sindico a secretaria y a usted tesorero que junto con los demás directores lo checaran y pues lo evaluaran el trabajo de cada uno y así se les nivelara ese salario, hay unos que son veladores y ganan seis mil pesos, en este caso no es nada en contra de en oficialía mayor si no que aquí dice \$6100.96 pesos y en obras publicas el velador gana cinco mil pesos, entonces yo creo que todas las instituciones de gobierno pues tienen el mismo valor, no unas más que otras en todas se resguardan equipos de valor y documentación de gran valor, entonces, ese era mi comentario que se les nivelara o se les incrementara el sueldo a los que menos tienen, yo no puedo decir de las personas que ganan veinte, treinta mil pesos, treinta y ocho, treinta y dos que también trabajan mucho como bien lo dijo el alcalde aquí en esta administración todos trabajamos en todo, o sea, si nos tocó poner luces, si nos tocó barrer la banquetas, si nos tocó caminar, si nos tocó invitar, si nos tocó hacerla de promotores, pues también lo hacemos, o sea no es nada más decir gano tanto o fulano gana tanto hay unos que trabajamos más y hay unos que trabajamos menos y también eso se nota, es cuanto muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias le damos el uso de la voz al regidor David Jiménez después el regidor Atanacio. Nomás.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal manifiesta: un momento nomás Rosy nomas quiero comentarle las secretarias o veladores o distintos puestos, hay distintas clasificaciones dentro del mismo puesto depende del horario, de la antigüedad, de la responsabilidad entonces si se tiene que ver con recursos humanos porque hay secretarias que puede ser a, b, c, pero son secretarias, pero son distintas condiciones no, pero bueno nada más comentario, gracias.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno yo aquí en el estoy viendo que en el departamento de Imagen Urbana existe un coordinador de ecología de medio tiempo con un sueldo de, dice coordinador de Ecología de medio tiempo son dos personas creo \$18,422.46 pesos, no recuerdo que existiera esta coordinación ahí, lo que sí recuerdo es que dentro de la Secretaría desarrollo Urbano y Ecología se encuentra un jefe de departamento de ecología, que gana \$18,462.57 pesos y es una sola persona, y en Imagen Urbana son dos personas con la misma cantidad eso yo, este, en el debido momento lo vamos a analizar como comisión de preservación ecológica para efecto de que no haya una duplicidad de funciones y así poder verlo de esta manera y pues tratar de eficientemente el recurso público y en dado caso pues que se pudiera destinar a otra parte pues que se destinará o si es necesario, eh, pregunta tesorera estoy viendo aquí en el último punto del orden del día un oficio que mandó el congreso del Estado donde se exhorta a los 72 municipios para darles un apoyo económico a los médicos pasantes que están brindando atención de salud a domicilio y aquí no se si este apoyo económico, entre con las personas que trabajan dentro de la dirección de salud, eh, lo digo porque son profesionistas yo creo debidamente titulados un cirujano dentista gana doce mil pesos, el director de salud gana un billete, el médico general de coordinador de salud catorce mil pesos, el médico tratante catorce mil, y yo creo que ahorita si sería bueno o a su momento ver la manera de poder ajustar este tipo de remuneraciones económica para estas gentes pues están siempre encabezando los programas y en las acciones que en este caso tiene el gobierno municipal con el tema de la crisis de salud es ese no se si en este acuerdo que le va a presentar la síndico municipal pudieran entrar ahí, si leo que dice pasante pero pues a la mejor hay algo donde podríamos también como un apoyo adicional a nuestros compañeros de la dirección de salud para que, pues yo creo que sería gratificante para ellos derivado de la problemática y de siempre estar a expensas de cualquier contagio debido al covid-19 es cuánto.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: regidor nada más un poquito te contesto no está incluido en el presupuesto de egresos esto porque son exhortos no es obligación es un exhorto y yo como tesorera o como tesorero, el problema es que el gobierno del Estado mandó un exhorto para que se paguen X o Y cosa y por otro lado me baja 11 millones y pues donde lo saco o a quien se lo quito entonces ese sería el punto no, si entiendo que hay prioridades y que es muy importante lo que mencionas pero pues también tiene que decidir en qué rubro lo disminuirémos, ¿no? entonces eso es básico no que nos aprueben esas modificaciones.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Perdón compañero Atanacio ya le quite el micrófono al regidor, ahí tesorero si el alcalde no me deja mentir, en el apoyo que se dio la dirección de desarrollo económico en el que aprobamos por medio del FOPIN para la contingencia, ahí entraban todos los profesionistas ya sean ingenieros, doctores, de todo, los abogados que quedaron todo este tiempo sin litigar sin trabajo entonces yo creo que si ellos se acercan a desarrollo económico a menos que el alcalde me diga no lo contrario, creo que ahí entran bien, esos apoyos.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: bueno pues, sería continuar en cierta manera con lo que traemos de la de la ley de egresos y verificar que todo sea aplicado como debe ser, y, como decía y emulando y como decía Leonardo Yáñez Hernández y te sacaba de cualquier duda cuando compuso el corrido, este, pues verificaremos muy fácilmente al revisar todo lo relativo a la Oficialía Mayor y recursos humanos como se están pagando los sueldos porque acordemos que se aprobó una situación verificar si hay o no hay compensaciones adicionales a los funcionarios, a los subdirectores, directores y cualquier tipo de personal puesto que no deben percibir más allá de lo que acordamos, y esa sería la mejor manera yo propongo que el primero que se acerquen a ir a verificar eso serían de los que vamos a estar viendo, lo que estamos solicitando la comparecencia de los directores y los titulares de cada una de las dependencias, pues, oficialía mayor recursos humanos que sean los primeros que se acerquen para verificar su cómo han hecho su trabajo y pues que nos lleven también los contratos por honorarios y qué funciones representa todos y cada uno de las personas, para efecto de poder estar en una situación mejor verificar que el presupuesto de egresos haya sido hecho conforme lo que se aprobó y conforme a los lineamientos que se aprobaron del año pasado para aplicar este 2020.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias le damos el uso de la voz al síndico municipal y después el regidor Mario Hernández.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: mi comentario era pues eh lo mismo que dijo el tesorero, yo creo que tenemos tiempo de analizar organigramas por dependencias sueldos etcétera, pero si hay categorías, hay cargas de trabajo diferentes, hay antigüedades, hay dependencias que tienen mucho más trabajo y responsabilidades que otras etcétera, ¿no? pero no sé si podemos seguir con el orden del día para poder aprobar la ley de egresos y recuerden que está a sujeto a modificación no o en cuanto este tema, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bien yo le quiero agregar aquí, a ya no se si haya, a bueno está el regidor adelante regidor y luego yo termino.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Nada más, este, yo creo que estos comentarios surgen a raíz de la falta de información, ya en reuniones anteriores se había comentado, yo en lo particular he comentado que es necesario que se aplique lo que establece la ley, es decir que las dependencias nos dé los informes tal y como lo establece la ley, si, y de ahí ya vamos a estar todos enterados de lo que está sucediendo, si, y este y también creo que hay cierta inconformidad de qué les hacen esos comentarios que son los que ganan poco y que lo comentaron anteriormente y que no ha habido incrementos salariales y entonces por supuesto que se inconforman y entonces hacen comentarios que yo creo que, no hay sustento, y yo creo igual si se da información tal como se establece en todas las dependencias, todas desde presidencia, Secretaría, todos, se acaba de esas maneras ese tipo de comentarios algunos sin sustento no, y además para las gentes que perciben un salario que desde el punto de vista de algunos es alto, pues también debemos saber de qué manera lo desquitan, a mí no me cabe duda que alguno de los compañeros de ahí de presidencia, no sé, si ganan bien, si ganan mal pero pues si me quede claro, es que le dedican mucho, mucho tiempo al trabajo a cualquier hora ahí los tienen, o ahí los tenemos, entonces hay que ser más prudentes en los comentarios y contar con más información, para juzgar, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, miren yo nomás quiero, agregarle aquí un comentario final en relación al manejo de las finanzas municipales, acuérdense que debemos de estar muy

orgullosos también y contentos también porque, porque somos el segundo municipio con la mejor calificación en el Estado no, recibimos un municipio en el penúltimo lugar en el manejo de finanzas públicas, este, y ahora estamos en el lugar 16 si no me equivoco, de todos los municipios, en el lugar 15 de todos los todos los municipios aquí y de los más grandes, primero está San Luis Rio del Colorado y luego está Nogales, entonces yo creo que si hemos hecho muy bien las cosas, obviamente no somos perfectos podemos ir mejorando el nivel, la intención siempre es ver la manera de cómo seguimos mejorando de cómo podemos ser más eficientes en el manejo y uso de los recursos públicos transparentes en todo momento y se lo he platicado al tesorero a ver cómo podemos llegar en primeros lugares, en los primeros tres lugares, antes de terminar esta administración, esa prácticamente es la neta y la instrucción siempre ha sido hagamos las cosas bien como debe de ser, vamos viendo y poniendo el ejemplo para cuando salgamos que la próxima administración tenga mucho que hacer para igualarnos o pasar lo que hemos hecho en la actualidad, y yo me comprometo con ustedes ir viendo y revisando y analizando otra vez, si es que le fallamos o nos equivocamos en algún punto del presupuesto de egresos, pues vamos viendo como lo arreglamos y como vamos mejorando en todos los sentidos pero si vienen reducciones como dijo el tesorero y también, se pudieron implementar ciertas cosas y ciertos argumentos, por ejemplo, en obras públicas por el trabajo que se viene llevando a cabo de la estructura de la deuda y, este, lo que también el trabajo que ha hecho tesorería y todo su equipo también los préstamos a corto plazo nunca fallaron en temas de aguinaldos y nóminas lo cual en muchos municipios han fallado y no han pagado nóminas, no han pagado aguinaldos y nosotros la verdad es que vamos muy bien, en ese sentido y la verdad es que debemos estar muy orgullosos de todo el trabajo que se está llevando a cabo en tesorería y en las diferentes dependencias así como les digo podemos mejorar claro que podemos mejorar, siempre hay oportunidad de mejoras en todas las dependencias en todos los sentidos no, así es que yo les agradezco y le agradezco también al tesorero y a todo su equipo de trabajo, así como las diferentes dependencias y ya sabemos cuáles son los detalles que hay en algunas y vamos a ir viendo cómo les mejoramos, obviamente el trabajo en equipo ¿no? así que pues ese era mi participación en relación a los comentarios que se han hecho no. Tiene la mano levantada del regidor Cesar, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Cesar García Herrera, manifiesta: Muchas gracias buenas tardes, este con respecto este tema me preguntaban el otro día en la XENY en una entrevista que estábamos ahí, que si cuantas denuncias teníamos con el tema de transparencia y anticorrupción, que si cuantos denuncias teníamos con el tema y yo le contestaba pues que hasta el día de hoy no tenemos ninguna denuncia en el tema de transparencia y yo si reconozco y valoro mucho el trabajo que ha hecho el tesorero, con el tema de la reestructuración de la deuda, un tema que se laboró en esta administración en el tema de ahorita que fue una buena

calificación y creo que la podemos todavía seguir haciendo las cosas mejores, estamos señalando muchas cosas pero pues ya estamos ahorita al final del cierre de la administración y pues yo creo que la evaluación es buena, que bueno que el tesorero se queda a seguir trabajando de la mano con todos y cada uno de nosotros, yo se lo agradezco personal tesorero porque si algo ha reconocido en estos dos años es su trabajo y lo sigo reconociendo y sigue contando conmigo como un buen aliado, creo que donde nos ha fallado un poquito y podemos mejorar es en el tema político, como administración hemos hecho muy buen trabajo con el tema de números y de transparencias, creo que podemos un poquito en la cuestión administrativa para político para, reforzar el tema hacia el exterior hacia la percepción porque allá afuera están los enemigos de los diferentes partidos políticos que van a buscar ser francotiradores para pegarle a la administración en el tema de los números, en el tema de la transparencia y creo que ahí tenemos que reforzarnos mucho con el contralor para ver los avances que logramos en esta administración, y de las administraciones anteriores, yo me considero y lo voy a hacer seguir siendo un soldado para defender esta administración y sobre todo defender los buenos números que se han logrado por su gran trabajo tesorero, es mi participación y sigo pendiente ojala que podamos reforzar esa comisión de transparencia y corrupción con todos los compañeros regidores y la comisión de hacienda que creo que es muy importante también, creo que le ha faltado al tesorero más apoyo por parte de nosotros y me sumo a esa comisión de ayudarles para que cerremos con todo en estos meses que viene, eso es mi participación muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros, no sé si haya algún un comentario más tiene, acaba de levantar la mano el regidor David, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, en el tema de la transparencia, que comentaba mi compañero César García, pues bueno ya de la cuenta pública del comité del presidente municipal, la calificación de 8.4, pues ese es el reflejo de un buen manejo de las finanzas públicas, yo creo que todas las comisiones han trabajado con el tesorero municipal, cada quien ha hecho en la parte que le corresponde, de las comisiones yo creo que el tesorero municipal ha trabajado con las diferencias y con las coincidencias con la comisión de hacienda, yo creo que así es esto, así son los parlamentos, así son los cabildos, hay debate, se construye, hay consensos, también hay esas diferencias, pero no por eso no nos vamos a rasgar las vestiduras, y yo creo que, como decía Cesar, hacia fuera de los partidos políticos es otra cosa, yo presido un partido político también, siempre he sido respetuoso y reconozco cuando las cosas se hacen bien y cuando considero que no están bien la señalo, y

cuando se me dice que estoy equivocado y se me comprueba pues claro que también lo reconozco públicamente, yo creo que lo único problema fue que funcionara una sola comisión que es la Comisión tuya Cesar de transparencia y anticorrupción, hasta lo que yo supe nunca trabajó esta comisión no sé si había integrantes, ojalá presidente que nos ayudara por lo menos ya en este último tramo a la administración que empezará a funcionar esta comisión y más que nada por las formas, que existen con todas con la creación de las comisiones, y todas y cada una al trabajado todas las comisiones han trabajado con sus dependencias, y en este caso también hubo reuniones ahí con el tesorero para ver el tema del anteproyecto presupuesto de egresos, sin lugar a duda yo tuve diferencias tesorero, en muchas y en algunos temas que estuvimos tratando durante toda esta administración y en algunas pues también hay que reconocer que las cosas se hicieron bien y en estos términos pues yo los felicito por la presentación de este presupuesto de egresos a mí me queda claro, hubo algunas cosas que estoy señalando con el tema de los salarios y con el tema de las paramunicipales, pero yo creo que si las podemos modificar o las podemos tratar en el futuro, pues adelante hay que trabajar en eso, y creo que es un presupuesto acorde a las necesidades que tiene el municipio y que en el próximo año puede haber una dificultad económica hay un desheredamiento económico no nomás en el país sino nivel internacional, y yo creo que podemos salir adelante con ese presupuesto que se está presentando, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno gracias regidor, si no hay otro comentario pasamos a votar el punto.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Alcalde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mande.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Nomás un breve comentario antes de la aprobación, tengo entendido que en otro punto del orden del día viene algo de lo del centauro, ¿no? a okey yo pensé que venía nada más como pensé que venía nomás para hacer un comentario de donde podríamos obtener recursos o dentro del presupuesto para ese proyecto sería en el capítulo los 7000, o sea cuando lleguen a la otra sesión o a tocar ese tema, y ahí podríamos tomar recursos para este proyecto, pero si no se va a ver pues en el futuro se pudiera platicar okey, de hecho, pues esta es todas las la presentación la justificación es lo que lo último la razones de los elementos o argumentos entonces ya están platicados de casi todos los conceptos, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tesorero, muy bien si están de acuerdo en aprobar en sus precisos términos presentados el presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, para el ejercicio fiscal 2021 favor de levantar la mano en señal de aprobación. El Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y dos en contra, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de la Administración Pública Municipal de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto

y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, de conformidad con lo que establecen los artículos 176,177 y 178 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.

- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Nogales, Sonora garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II **De las Erogaciones**

Artículo 7º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2021, asciende a la cantidad de **1'007 millones 041 mil 707 pesos 01 centavos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- Durante el ejercicio de 2021 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2020 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 10.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quién a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 11.- La tarifa de viáticos se regulará conforme a la presente normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, del Ejercicio Fiscal 2021.

A).- Las tarifas de viáticos y gastos de camino estarán vigentes del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021, y serán aplicadas para comisiones oficiales al interior del Estado, de tal forma que las dependencias y entidades que conforman el Ayuntamiento del Municipio habrán de sujetarse a las tarifas de referencia que en lo sucesivo deberán de considerar para el trámite y pago de las correspondientes partidas de gasto que les fueron aprobadas en sus presupuestos.

b).- Se conceptúa como Viáticos las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios y empleados de la Administración Pública cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial, por un periodo mayor a 24 horas, y que en consecuencia les obligue a pernoctar fuera de la misma implicando en uso de los servicios de alimentación y hospedaje, derivados del desempeño de la comisión asignada.

c).- En este sentido, los viáticos se distinguen de los Gastos de camino por el hecho de que éstos últimos se autorizan para atender comisiones que puedan solventarse en un lapso menor a 24 horas, lo que supone que no se utilizan los servicios de hospedaje asociados a una comisión por un periodo mayor al mencionado; sin embargo puede presentarse una combinación de ambos, bajo circunstancias específicas que como tales deben evaluarse al determinar la autorización de viáticos y gastos de camino, los que tendrán como base la estructura tarifaria que se describe en los siguientes apartados:

Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo con la tabla siguiente:

TABULADOR DE VIÁTICOS

TABLAS DE TARIFAS ESTABLECIDAS (POR DÍA)				
PUESTO	VIÁTICOS			GASTOS DE CAMINO
	EN EL ESTADO	FUERA DEL ESTADO	AL EXTRANJERO	
	(PESOS)	(PESOS)	(DÓLARES)	
PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES	\$ 1,760.00	\$ 2,200.00	\$ 275.00	\$ 1,650.00
SECRETARIO, TESORERO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DIRECTORES GENERALES	\$ 1,760.00	\$ 2,200.00	\$ 275.00	\$ 1,650.00
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	\$ 1,485.00	\$ 1,925.00	\$ 220.00	\$ 1,320.00
COORDINADORES DE ÁREA	\$ 1,210.00	\$ 1,705.00	\$ 198.00	\$ 1,155.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 935.00	\$ 1,320.00	\$ 143.00	\$ 990.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 770.00	\$ 1,045.00	\$ 110.00	\$ 825.00

d). El hecho de que se establezca una tarifa, no significa que invariablemente siempre deban autorizarse viáticos conforme dichos montos. De tal forma que, el responsable de definir el monto, en ocasiones tendrá que definirlo de acuerdo a las circunstancias específicas de la comisión, cuando el monto a considerar resulte menor ó mayor al límite autorizado.

e). Las dependencias sólo podrán autorizar viáticos al personal por los días estrictamente necesarios para que se lleve a cabo el desempeño de la comisión referida. A tal efecto los funcionarios facultados para comisionar oficialmente al personal, deberán extender el correspondiente oficio de comisión en el que se especifiquen claramente, por lo menos los siguiente aspectos:

- Lugar a donde es comisionado el personal,
- Número de días que comprende la comisión, y
- El objetivo o propósito que deberá alcanzarse con la comisión autorizada.

f). Los viáticos al personal comisionado, serán autorizados por Directores Generales de la dependencia. La unidad administrativa correspondiente será la encargada de realizar los trámites para su oportuna ministración.

g). Se proporcionarán viáticos al personal en activo que por razones del servicio sea trasladado temporalmente a un lugar distinto al de su adscripción o residencia oficial por un plazo mayor de 24 horas.

h). Los recursos otorgados al personal por concepto de la partida de viáticos para cubrir comisiones en función de lo que establecen estos lineamientos, no son sujetos a comprobación, sin embargo, los servidores públicos deberán anexar al informe de actividades documento que compruebe que el personal realizó la comisión encomendada, como puede ser: copia de la agenda conforme a la cual fue cubierto el programa de actividades sociadas al evento al que se asistió, copia de portada de documentos que se hayan entregado en el evento, entre otros.

i). Las dependencias no podrán autorizar viáticos al personal que disfrute de superperiodo vacacional o de cualquier licencia.

j). Los funcionarios y empleados de base, deberán presentar un informe de labores que dé cuenta de los resultados de las gestiones asociadas a la comisión encomendada, para lo cual disponen de un lapso no mayor a cinco días naturales.

Los informes citados deberán ser rendidos ante el superior jerárquico que autoriza la comisión, para lo cual habrá de autorizarse por parte de éste el formato que resulte más apropiado para registrar en él los aspectos sustantivos que deba de contener.

Dicho informe, deberá de adjuntarse a las copias del oficio de comisión, del recibo de viáticos y demás documentación derivada que integrará el expediente que deberá salvaguardarse por efectos de auditoría.

k). Las dependencias no podrán otorgar bajo ninguna circunstancia, viáticos como complemento de la remuneración de los trabajadores.

l). Al personal de Ayudantía asignados al Presidente Municipal u otros funcionarios, que acompañen en giras de trabajo y demás eventos equiparables, sin importar su nivel salarial, se le cubrirán viáticos iguales a los montos autorizados para los puestos de hasta el nivel de Jefes de Departamento en la tarifa autorizada en estos lineamientos, ello en función de los aspectos de seguridad que le son encomendados a este personal.

13. El monto de los viáticos que se tramiten con base en los montos autorizados en la tarifa de viáticos al extranjero, deberán actualizarse al tipo de cambio que relacione el peso con la moneda extranjera que se utilizará al momento de requerir los recursos.

Artículo 12º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
Municipio de Nogales, Sonora**

Código o Clave	Clasificación por Tipo de Gasto	PRESUPUESTO APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	773,505,866.07
2	GASTO DE CAPITAL	98,501,721.57
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	109,034,119.37
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	26,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,007,041,707.01

Artículo 13º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Municipio de Nogales, Sonora**

Código o Clave	Clasificación Económica	PRESUPUESTO APROBADO
2	GASTOS	
2.1	GASTO CORRIENTE	799,505,890.07
2.1.1.1	Remuneraciones	412,336,772.03
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	242,595,577.47
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	144,573,540.56
2.2	GASTOS DE CAPITAL	98,501,697.57
2.2.1	Construcción en Proceso	82,254,762.21
2.2.2	Activos Fijos	16,246,935.36
TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE		898,007,587.64
3	FINANCIAMIENTO	
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	109,034,119.37
3.2.2	Disminución de Pasivo	109,034,119.37
TOTAL DE APLICACIONES FINANCIERAS		109,034,119.37
TOTAL PRESUPUESTO		1,007,041,707.01

Artículo 14º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida Genérica)
Municipio de Nogales, Sonora

Código o Clave	Catálogo por Objeto del Gasto (Partida Genérica)	Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	412,336,772.03
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	117,504,264.48
111	DIETAS	2,824,367.10
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	114,679,897.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,196,958.26
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,196,958.26
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	61,064,475.72
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	22,868,979.57
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	35,912,668.84
134	COMPENSACIONES	2,282,827.31
1400	SEGURIDAD SOCIAL	99,164,328.10
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80,318,636.40
111	APORTACIONES PARA SEGUROS	18,845,691.70
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	113,924,600.95
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,993,305.60
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	111,931,295.35
1600	PREVISIONES	15,718,740.59
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD	15,718,740.59
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	763,403.93
171	ESTIMULOS	763,403.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,607,731.65
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	3,252,295.03
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,464,204.48
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	722,554.07
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	8,136.78
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	919,387.70
217	MATERIALES EDUCATIVOS	12.00

218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y	138,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,144,208.61
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,112,876.61
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	31,320.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12.00
2300	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	22,500.00
231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	22,500.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	8,322,732.95
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	37,654.08
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	12.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,577,187.22
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,692,867.65
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,975,910.01
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	34,014.19
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	100,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	115,528.46
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,611,969.54
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES Y DERIVADOS	12.00
259	OTROS PRODUCTOS	114,385.82
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,934,061.30
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,934,061.30
2700	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,695,625.40
271	VESTUARIOS Y UNIFORMES	484,100.48
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1,731,205.24
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	424,047.18
275	BLANCOS Y OTROS	56,272.50
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,399,081.15
282	MATERIALES DE SEGURIDAD	2,020,826.90

283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	378,254.25
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,861,317.20
291	HERRAMIENTAS MENORES	2,143,129.33
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	101,284.06
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	274.71
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y	10,211.68
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,566,650.01
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	39,755.41
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12.00
3000	SERVICIOS GENERALES	134,714,369.48
3100	SERVICIOS BASICOS	35,282,140.81
311	ENERGIA ELECTRICA	33,150,092.58
312	GAS	61,270.91
314	TELEFONIA TRADICIONAL	1,605,196.33
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE	418,871.20
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	46,709.79
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	38,399,488.41
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	24.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	269,522.25
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,	28,143,706.08
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,636,224.08
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	12.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	350,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	22,594,903.04
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y	13,620,783.43
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES	12.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA	7,766,122.11
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,169,841.50
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION,	38,132.00

338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9,194,524.18
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000,000.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	1,267,712.17
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,800.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	6,925,000.01
347	FLETES Y MANIOBRAS	12.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	6,911,735.35
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,340,183.71
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y	120,760.52
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	694,922.63
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,145,561.25
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,	58,556.80
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	167,012.84
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	384,737.60
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	8,294,759.13
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	8,294,759.13
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,954,633.59
375	VIATICOS EN EL PAIS	1,954,633.59
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,054,112.13
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,654,100.13
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	12.00
385	GASTOS DE REPRESENTACION	400,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,028,072.84
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,020,328.76
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	6,000,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,744.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,573,540.56
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	84,932,508.00
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES	84,932,508.00

4400	AYUDAS SOCIALES	32,779,890.56
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,252,450.58
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	9,608,200.00
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	38,535.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16,357,108.00
448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	523,596.98
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	26,000,000.00
452	JUBILACIONES	26,000,000.00
4800	DONATIVOS	861,142.00
481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	861,142.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,246,959.36
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,218,399.22
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,777,526.23
512	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	12.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,286,011.07
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,154,849.92
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	435,985.95
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	382,802.91
522	APARATOS DEPORTIVOS	12.00
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	53,159.04
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	12.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	12.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,462,705.69
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	9,436,399.70
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	26,305.99
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,678,832.50
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	180,554.39
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE	85,060.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1,253,206.11
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	160,012.00

5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	12.00
578	ARBOLES Y PLANTAS	12.00
5800	TERRENOS	12.00
581	TERRENOS	12.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	451,000.00
591	SOFTWARE	451,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	82,254,762.21
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	54,778,839.21
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	8,800,012.00
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	31,419,171.77
615	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	14,559,655.44
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	27,475,923.00
624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	13,769,303.13
625	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	13,706,619.87
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,273,452.34
7900	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	41,273,452.34
799	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	41,273,452.34
9000	DEUDA PÚBLICA	109,034,119.37
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	64,293,468.28
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	64,293,468.28
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	35,924,945.16
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	35,924,945.16
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	8,815,705.93
991	ADEFAS	8,815,705.93
TOTAL PRESUPUESTO		1,007,041,707.01

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 45200 Jubilaciones.

Artículo 15º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
Municipio de Nogales, Sonora

Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO APROBADO
100	CABILDO	14,098,566.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,574,079.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	864,716.49
3000	SERVICIOS GENERALES	275,470.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	376,136.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,164.08
200	SINDICATURA	11,969,498.61
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,891,556.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,138,930.25
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	740,012.00
300	PRESIDENCIA	18,188,804.47
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,488,804.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	768,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,780,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	720,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	432,000.00
400	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	41,569,419.87
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,844,205.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	974,960.89
3000	SERVICIOS GENERALES	1,440,235.48

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,244,994.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,024.00
500	TESORERIA MUNICIPAL	263,147,616.56
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,415,005.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	781,117.64
3000	SERVICIOS GENERALES	6,962,341.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	86,063,650.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	617,930.60
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,273,452.34
9000	DEUDA PUBLICA	109,034,119.37
700	SERVICIOS PUBLICOS	134,792,070.95
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,004,376.29
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,437,044.13
3000	SERVICIOS GENERALES	54,350,638.53
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00
800	SEGURIDAD PUBLICA	195,898,943.95
1000	SERVICIOS PERSONALES	154,563,314.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,299,666.99
3000	SERVICIOS GENERALES	10,958,685.68
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,048,679.65
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,750,330.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,931,584.90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,452.39
3000	SERVICIOS GENERALES	634,556.96
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	77,736.00
1100	OFICIALIA MAYOR	95,358,956.48
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,911,268.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,727,373.09

3000	SERVICIOS GENERALES	24,785,056.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,365,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	570,258.13
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	11,999,283.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,719,083.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,119.16
3000	SERVICIOS GENERALES	8,271,056.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24.00
1400	DESARROLLO SOCIAL	21,303,851.37
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,530,802.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	638,593.27
3000	SERVICIOS GENERALES	161,157.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,973,286.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00
1600	DIRECCION DE ECONOMIA	4,356,514.37
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,600,526.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,134.80
3000	SERVICIOS GENERALES	617,013.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,840.00
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	114,828,226.83
1000	SERVICIOS PERSONALES	24,163,075.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,490,713.28
3000	SERVICIOS GENERALES	3,027,096.13
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,892,579.44
6000	INVERSION PUBLICA	82,254,762.21
2000	DIRECCION JURIDICA	4,121,015.48
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,768,740.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,054.53
3000	SERVICIOS GENERALES	302,920.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,300.00

2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	13,289,093.85
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,789,932.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,208,088.20
3000	SERVICIOS GENERALES	1,667,061.01
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,624,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00
3000	DIRECCION DE EDUCACION	11,712,468.83
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,447,479.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,695.88
3000	SERVICIOS GENERALES	189,244.91
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,068,036.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00
3100	DIRECCION DE SALUD	6,325,450.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,941,360.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	202,991.33
3000	SERVICIOS GENERALES	181,098.34
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	26,888,956.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,742,217.17
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,645,093.60
3000	SERVICIOS GENERALES	5,199,022.38
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	302,623.09
3300	INSTITUTO NOGALENSE DE LA JUVENTUD	2,869,694.61
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,395,785.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,042.40
3000	SERVICIOS GENERALES	224,991.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,839.47
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,036.00
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	6,572,944.19
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,613,572.41

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,873.58
3000	SERVICIOS GENERALES	1,547,793.83
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,370,704.37
TOTAL PRESUPUESTO		1,007,041,707.01

Artículo 16º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
Municipio de Nogales, Sonora

Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL		
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal		
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		
100	CABILDO	14,098,566.58
101	OFICINA DE REGIDORES	14,098,566.58
200	SINDICATURA	11,969,498.61
201	DESPACHO DEL SINDICO	11,969,498.61
300	PRESIDENCIA	18,188,804.47
301	DESPACHO DEL PRESIDENTE	13,481,269.51
302	SECRETARIA PARTICULAR	4,707,534.96
400	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	41,569,419.87
401	DESPACHO DEL SECRETARIO	24,115,781.96
402	SERVICIOS DE GOBIERNO	1,593,634.32
403	COMISARIAS	449,747.76

405	PROTECCION CIVIL	2,283,661.78
406	JUZGADO CALIFICADOR	8,591,893.28
407	INSPECCION Y VIGILANCIA	3,701,708.33
409	ACCION CIVICA	832,992.44
500	TESORERIA MUNICIPAL	263,147,616.56
501	DESPACHO DEL TESORERO	3,001,011.22
503	DIRECCION DE INGRESOS	12,319,376.99
504	DIRECCION DE CATASTRO	7,042,552.55
505	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	240,269,080.44
506	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	515,595.36
700	SERVICIOS PUBLICOS	134,792,070.95
701	DESPACHO DEL DIRECTOR	7,604,080.11
703	ALUMBRADO PUBLICO	48,697,719.20
704	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	67,435,253.08
706	RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSFERENCIA	5,249,441.22
710	RASPADO Y NIVELACION DE CALLES	5,805,577.34
800	SEGURIDAD PUBLICA	195,898,943.95
801	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,485,545.86
802	DEPTO. DE POLICIA PREVENTIA	115,427,065.41
803	DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL	36,637,466.93
804	ADMINISTRACION	24,043,862.80
808	DELEGACION SUR	3,280,061.76
809	DELEGACION ESTE	5,188,212.36
810	SUB DELEGACION PONIENTE	4,261,290.15
811	SUB DELEGACION NORESTE	2,575,438.68
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,750,330.25
1001	DESPACHO DEL CONTRALOR	7,040,743.61
1002	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	709,586.64
1100	OFICIALIA MAYOR	95,358,956.48
1101	DESPACHO DEL OFICIAL	10,238,413.82
1102	DESPACHO DEL SUB OFICIAL	3,546,514.97

1103	RECURSOS HUMANOS	71,649,720.04
1104	BIENES Y SERVICIOS	4,934,277.12
1106	RASTRO	2,598,803.33
1108	TALLER MUNICIPAL	2,391,227.20
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	11,999,283.28
1301	DESPACHO DEL DIRECTOR	11,999,283.28
1400	DESARROLLO SOCIAL	21,303,851.37
1401	DESPACHO DEL DIRECTOR	21,303,851.37
1600	DIRECCION DE ECONOMIA	4,356,514.37
1601	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,356,514.37
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	114,828,226.83
1801	DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	2,814,810.48
1802	COORDINACION ADMINISTRATIVA	9,895,735.65
1803	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	83,648,634.33
1804	DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y SUPERVISION	2,377,757.04
1805	DEPTO. DE CONTRUCCION Y CONSERVACION	3,665,689.08
1806	DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,594,642.52
1807	DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	1,070,298.09
1808	DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO	2,598,930.48
1809	DIR ADVA DEL ORDENAMIENTO URBANO	1,306,192.56
1810	DEPTO DE EVAL DE PROY URBANOS	1,249,109.76
1811	DEPTO DE ADMINISTRACION URBANA	1,031,285.64
1812	DEPTO DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	820,925.16
1813	DEPTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	1,754,216.04
2000	DIRECCION JURIDICA	4,121,015.48
2001	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,121,015.48
2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	13,289,093.85
2701	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,377,602.94
2702	COORDINACION DEPORTIVA	2,701,401.42
2703	COORDINACION DE MANTENIMIENTO	6,210,089.49
3000	DIRECCION DE EDUCACION	11,712,468.83

3001	DESPACHO DEL DIRECTOR	10,882,512.81
3002	SUB-DIRECCION DE EDUCACION	829,956.02
3100	DIRECCION DE SALUD	6,325,450.23
3101	DESPACHO DEL DIRECTOR	6,325,450.23
3200	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	26,888,956.24
3201	DESPACHO DEL DIRECTOR	4,872,494.28
3202	LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES	5,796,463.78
3203	PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	13,771,509.00
3204	DEPTO. DE REPARTO DE AGUA	2,448,489.18
3300	INSTITUTO NOGALENSE DE LA JUVENTUD	2,869,694.61
3301	DESPACHO DEL DIRECTOR	2,869,694.61
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	6,572,944.19
3401	DESPACHO DEL DIRECTOR	6,572,944.19
TOTAL PRESUPUESTO		1,007,041,707.01

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es EL Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En el presente presupuesto de egresos municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas y desconcentradas, debido a que el municipio cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto de egresos municipal prevén transferencias para entidades paramunicipales, descentralizadas y desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2021.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
PRESUPUESTO PARAMUNICIPALES (Informativo)
Municipio de Nogales, Sonora

Entidad Paramunicipal	Presupuesto Aprobado
Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	375,560,000.00
DIF Municipal	37,940,556.00
Promotora Inmobiliaria	2,965,342.00
Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) (PASOS)	10,943,367.00
Fideicomiso Operador del Parque Industrial	73,084,456.00
Instituto Municipal de Investigación y Planeación	2,939,426.00
Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes	17,093,563.00
Instituto Nogalense de las Mujeres	6,338,000.00
Preparatoria Municipal	15,583,700.00
Total Presupuesto	542,448,410.00

Artículo 17º.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2021 se compone de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
Municipio de Nogales, Sonora

Clasificación Funcional	PRESUPUESTO APROBADO
1 GOBIERNO	561,641,260.36
1.1. LEGISLACION	14,098,566.58
1.1.1 Legislación	14,098,566.58
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	73,565,076.65
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	18,188,804.47
1.3.2 Política Interior	39,285,758.09
1.3.5 Asuntos Jurídicos	16,090,514.09
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	154,113,497.19
1.5.1 Asuntos Financieros	154,113,497.19
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	198,182,605.73
1.7.1 Policía	195,898,943.95
1.7.2 Protección Civil	2,283,661.78
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	121,681,514.21
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	11,999,283.28
1.8.5 Otros	109,682,230.92
2 DESARROLLO SOCIAL	332,009,812.91
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	270,924,149.15
2.2.1 Urbanización	249,620,297.78
2.2.2 Desarrollo Comunitario	21,303,851.37
2.3. SALUD	33,214,406.47
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	33,214,406.47
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	16,158,788.46

2.4.1 Deporte y Recreación	16,158,788.46
2.5. EDUCACION	11,712,468.83
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	11,712,468.83
3 DESARROLLO ECONOMICO	4,356,514.37
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4,356,514.37
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	4,356,514.37
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	109,034,119.37
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	100,218,413.44
4.1.1 Deuda Pública Interna	100,218,413.44
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	8,815,705.93
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8,815,705.93
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
TOTAL PRESUPUESTO	1,007,041,707.01

Artículo 18º.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Nogales, Sonora**

LAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	14,098,566.58
BK	PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES	11,969,498.61

CA	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	13,481,269.51
CQ	ACCIÓN PRESIDENCIAL	4,707,534.96
D5	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	7,579,004.43
DA	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	24,115,781.96
DR	POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	9,424,885.72
EB	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	3,001,011.22
ED	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	240,784,675.80
EY	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	19,361,929.54
GU	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	7,040,743.61
GW	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	709,586.64
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	114,828,226.83
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	161,681,027.19
J2	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL	4,121,015.48
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	195,898,943.95
K2	POLÍTICA DE LA PLANEACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MPAL	20,357,872.98
KV	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	78,975,224.36
LS	COMISARIAS	449,747.76
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CÍVICO Y MAT. DE LA COM	21,303,851.37
O6	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	11,999,283.28
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	4,356,514.37
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	11,712,468.83
R2	APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA	2,598,803.33
R8	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL	2,869,694.61
RM	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	13,289,093.85
XS	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	6,325,450.23
PRESUPUESTO APROBADO		1,007,041,707.01

Artículo 19º.- Las erogaciones previstas para subsidios suman la cantidad de 144 millones 573 mil 540 pesos 56 centavos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo 4000

Municipio de Nogales, Sonora

Código o Clave	Capítulo 4000	PRESUPUESTO APROBADO
41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	51,319,130.10
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	18,613,377.90
41504	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,000,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,672,611.11
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS DE PROGRAMAS SOCIALES	1,200,000.00
44106	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	270,000.00
44107	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	84,839.47
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	25,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS	7,984,200.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO	1,624,000.00
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	38,535.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16,357,108.00
44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	523,596.98
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	26,000,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	861,142.00
TOTAL PRESUPUESTO		144,573,540.56

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 20º.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, deberán observar según lo dispuesto en el artículo 10 así como el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 21º.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

De la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad, sólo podrán transferirse recursos a las partidas correspondientes para incrementos en los salarios mínimos preferentemente en los casos del personal sindicalizado del Ayuntamiento que percibe tal remuneración, a fin de ajustar los salarios de dicho personal al incremento del salario mínimo general autorizado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la Zona Libre de la Frontera Norte del país, además para los ajustes de plazas de personal que deberá realizarse entre los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal del año 2021, previo estudio y dictamen que realicen las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la aprobación correspondiente del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establezca el Reglamento de Austeridad aprobado y publicado por el propio Ayuntamiento en cumplimiento a lo que estatuye el Artículo Segundo Transitorio fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,547 plazas conformadas por: 1,304 plazas de personal de confianza de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Plazas

Municipio de Nogales, Sonora

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS		CANTIDAD DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
0100	CABILDO	22	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,266.21
	REGIDOR PROPIETARIO	20	32,791.85
	SECRETARIA	1	8,271.91
0200	SINDICATURA	10	
	ADMINISTRADOR	1	21,350.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	23,114.12
	ASISTENTE JURIDICO	1	28,466.57
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	12,944.12
	AUXILIAR JURIDICO	1	17,283.13
	CONSERJE	1	7,650.62
	SINDICO PROCURADOR	1	44,065.18
0300	PRESIDENCIA	20	
	ASISTENT DE INFORMACION	1	20,334.35
	ASISTENTE	2	13,663.70
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	20,334.35
	ASISTENTE PERSONAL	1	9,048.13
	ASISTENTE PERSONAL XPRESIDENTEX	1	35,583.13
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	14,420.40
	AUXILIAR ATENCION CIUDADANA	1	12,200.00
	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1	12,200.00
	CHOFER	1	5,678.80
	DIRECTORXGRALXPARQUEXINDUSTRXNOGXSON	1	54,900.00
	EVALUACION	1	18,063.63
	GABINETE	1	30,101.37
	INTENDENCIA	1	7,625.00
	PLAN DE GOBIERNO	1	25,081.37
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	59,334.09
	SECRETARIO PARTICULAR	1	38,180.51
	SEGUIMIENTO	1	18,063.63
0400	SECRETARIA	62	
	ASISTENTE	1	20,333.13
	ASISTENTE DEL SECRETARIO AYTOX	1	17,551.53

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	14,449.38
	COMISARIO EJIDO ARIZONA	1	6,105.80
	COMISARIO EJIDO CIBUTA	1	6,979.32
	COMISARIO EJIDO MASCAREÑAS	1	6,979.32
	COMISARIO MASCAREXAS	1	5,454.01
	COORDINADOR DE INSPECCION Y VIG	1	27,202.65
	COORDINADOR DE JUECES	1	26,733.25
	COORDINADOR MEDICO CALIFICADORES	1	21,859.35
	ENCARGADA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	1	17,021.14
	INSPECTOR	16	7,658.29
	INSPECTORA	1	7,205.10
	JEFE DE INSPECTORES	1	11,438.42
	JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1	25,093.88
	JORNALERA	1	5,461.94
	JUEZ	1	12,199.70
	JUEZ CALIFICADOR	21	15,052.46
	SECRETARIA	1	6,099.70
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	54,042.04
	SUB COORDINADOR 1057	1	13,032.96
	SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	1	32,161.64
	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE GOBIERNO	1	38,180.51
0500	TESORERIA	61	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	7,205.02
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	10,524.26
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUIMETRO	3	15,849.53
	AUXILIAR CONTABLE	1	19,316.87
	AUXILIAR CONTABLE COMISION DE CONTADOR	1	24,447.58
	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	3	9,695.95
	CAJERA	19	7,580.79
	CAPTURISTA VALUADOR DIGITAL	1	12,200.00
	COORDINADOR TECNICO	1	20,221.81
	DIGITALIZADOR	1	15,921.31
	DIRECTOR DE EGRESOS	1	40,666.57
	DIRECTOR DE INGRESOS	1	35,582.83
	EJECUTOR	7	5,511.70

	ENCARGADO DPTOXEJECUCION FISCAL	1	15,250.00
	ENCARGADO SECCION ACTUALIZACION	1	15,921.30
	INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	12,200.00
	JEFE DE AREA TECNICA	1	14,233.44
	JEFE DE CATASTRO Y EJECUCION FI	1	30,500.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	23,507.27
	OPERADOR DE TRASLADO DE DOMINIO	1	12,200.00
	SECRETARIA	1	18,216.97
	SUB TESORERO	1	45,704.56
	SUPERVISOR INTERVENTOR	1	15,250.31
	TECNICO OPERATIVO	1	12,200.00
	TESORERO MUNICIPAL	1	54,043.26
0700	SERVICIOS PUBLICOS	99	
	ALMACENISTA	1	7,268.46
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12,199.70
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	13,007.79
	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2	7,513.98
	CHOFER	9	8,403.50
	COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA	1	20,266.03
	COORDINADOR TECNICO	1	20,266.03
	COORDX DE RASPADO DE CALLES	1	15,250.00
	DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS	1	45,704.56
	ELECTRICISTA	5	10,042.80
	INSPECTOR	2	9,492.36
	JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO	1	30,710.15
	JORNALERO	57	5,594.27
	MECANICO	2	7,330.83
	MECANICO MAQUINARIA PESADA	1	12,237.09
	OPERADOR DE MAQUINARIA	1	5,461.94
	OPERADOR DE TRASCAVO	1	5,461.94
	SOLDADOR	1	8,691.28
	SUBDIRECTOR	1	33,550.00
	SUBDIRECTOR ADMINITRATIVO	1	18,059.05
	SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	22,366.57
	SUPERVISOR	1	18,059.05

	VELADOR	3	5,494.88
0800	SEGURIDAD PUBLICA	649	
	ABOGADO DEPTOX JURIDICO	1	15,250.00
	ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	45,704.56
	ASISTENTE	1	12,200.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	9,455.00
	ASISTXADTIVOXXDACTILOSCOPIAX	1	5,895.41
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	8,490.24
	AUXILIAR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	1	8,271.91
	COMISARIO	1	52,866.57
	CONSERJE	5	5,487.87
	COORDINADOR	1	16,266.87
	COORDINADOR DE MONITOREO	1	11,413.71
	EMPLEADA JUNTA DE HONOR	1	5,641.22
	INTENDENTE	1	5,461.94
	JEFE ATENCION VICTIMAS DELITO	1	25,099.37
	JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL	1	35,583.44
	JEFE DEPTOX DE DACTILOSCOPIA	1	8,946.26
	MANTENIMIENTO	2	8,458.52
	MONITORISTA	4	8,382.62
	OFICIAL SEGUNDO	1	14,165.23
	OPERADORA 060	2	6,105.80
	POLICIA	366	9,750.90
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	8	7,758.83
	POLICIA PRIMERO	37	15,956.41
	POLICIA SEGUNDO	51	13,813.68
	POLICIA TERCERO	93	11,870.41
	POLICIA TERCERO UR	1	12,394.59
	POLICIA UA	4	10,328.92
	POLICIA UR	5	10,845.21
	SECRETARIA	12	7,843.93
	SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTOS	1	23,178.78
	SECRETARIO JURIDICO AUXILIAR	2	18,013.45
	SUB OFIAL DE POLICIA DENTRO JERARQUIA	1	19,058.84
	SUB OFICIAL	20	20,449.86

	SUBDIR. PREVENCIÓN DEL DELITO	1	38,180.51
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	16,266.57
	SUPERVISOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE JEFAT	1	15,677.00
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	23	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10,166.87
	AUDITOR DE ASUNTOS INTERNOS	2	14,782.44
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	13,033.34
	AUXILIAR AUDITOR	1	15,040.77
	AUXILIAR COORD. SUSTANCIADORA	1	15,040.77
	AUXILIAR COORD. INVESTIGADORA	1	15,040.77
	AUXILIAR DE AUDITORIA	1	13,789.97
	AUXILIAR JURIDICO	1	12,199.70
	CONSERJE	1	5,461.94
	COORDINADOR DE AUDITORIA	1	23,394.72
	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA PUBLICA	1	18,300.00
	COORDXDE FISCALIZACION OBRA PUB	1	21,187.13
	DIR. DE ASUNTOS INTERNO	1	15,040.77
	NOTIFICADOR	1	14,046.47
	PROMOTOR	1	8,728.19
	SUPERVISOR AUDITOR	1	19,007.30
	TITULAR COORD INVESTIGADORA	1	21,588.82
	TITULAR CORD SUSTANCIADORA RESOLUTORA	1	21,588.82
	TITULAR ORGANO CONTROL Y EVXGUB	1	45,704.56
1100	OFICIALIA MAYOR	42	
	ADMINISTRADOR RASTRO MPALX	1	16,718.27
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	16,215.94
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	14,202.80
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENLACE	1	15,250.00
	AUXILIAR DE NOMINAS	2	21,095.63
	AUXILIAR EN COMPRAS	1	10,335.84
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	33,550.00
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	45,704.56
	COORDINADORA DE LICITACIONES	1	22,139.95
	ENCARGADA DE ALMACEN	1	14,270.34
	INTENDENCIA TEATRO AUDITORIO	1	5,629.39

	JEFE DE TALLER MUNICIPAL	1	11,413.71
	MATANCERO	6	5,491.82
	MECANICO	4	8,903.09
	OFICIAL MAYOR	1	45,704.56
	SECRETARIA	2	13,182.56
	SUB OFICIAL	1	41,287.85
	VELADOR	8	6,100.96
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	9	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	13,686.37
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SALUD	1	15,250.00
	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	45,704.56
	SUBDIRECTOR COMUNICACION SOCIAL	1	17,283.44
1400	DESARROLLO SOCIAL	83	
	APOYO	1	8,271.91
	APOYO ADMINISTRATIVO	2	8,133.13
	APOYO TECNICO AUXILIAR	25	6,020.70
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	15,250.92
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	9,166.11
	COORDINADOR DE NFORMATICA	1	13,045.16
	COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	1	21,248.44
	COORDINADOR DE ZONA 1-10	10	9,029.83
	COORDINADORA DE CENTRO COMUNITARIO	1	10,166.87
	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	1	39,650.00
	ENCARGADA DE CENTRO COMUNITARIO	6	10,844.63
	ENCARGADA DEL PROGRAMA MARIANA TRINIDAD	1	12,200.00
	ENCARGADO CENTRO COMUNITARIO	1	10,166.87
	ENLACE SOCIAL	1	28,461.38
	INTENDENCIA	1	5,450.96
	MANTENIMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS	1	10,166.87
	PROMOTOR	16	9,595.13
	PROMOTORA CULTURAL	1	10,105.87
	PROMOTORA DEPORTIVA	1	8,133.13
	PROMOTORA1032	2	8,133.13
	SUB DIR. ATENCION MUNITARIA NORTE	1	12,510.80
	SUB DIR. ATENCION MUNITARIA SUR	1	12,510.80

	VELADOR CENTRO COMUNITARIO	1	5,461.94
1600	DIRECCION DE ECONOMIA	8	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	15,225.50
	COORDINADOR DE GESTION DE FONDOS	1	29,006.42
	COORDINADOR DE PROMOSION INDUSTRIAL	1	20,081.20
	COORDINADORA DE ECONOMIA Y TURISMO	1	23,309.93
	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	1	45,704.56
	JEFE DE AREA DESARROLLO RURAL	1	20,081.20
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	53	
	ANALISTA TECNICO	3	13,971.14
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	10,719.23
	ATENCION AVENTANILLA	1	5,461.94
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	11,879.26
	AUXILIAR CONTABLE	1	13,566.70
	AUXILIAR DE CUADRILLA	6	7,362.09
	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	10,206.83
	CHOFER	1	7,443.53
	COORDINADOR DE SUPERVISORES	1	16,209.84
	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	1	40,463.13
	DIRECTOR PLANEACION Y DESARROLLO URB	1	45,704.56
	INSPECTOR	4	12,127.18
	INSPECTOR DE OBRAS EN ZONAS IRREGULARES	1	12,200.00
	JEFE DE CONTROL URBANO	1	18,219.79
	JEFE DE CUADRILLA	2	12,469.56
	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1	19,503.53
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS	1	17,352.67
	JEFE DE DEPTO. CONTRATOS Y LICITACIONES	1	22,366.57
	JEFE DE DEPTO. DE ECOLOGIA	1	18,462.57
	JEFE DE DEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	18,977.41
	JEFE DE PLANEACION URBANA	1	15,958.82
	JEFE DEPTO CONSTRUCCION Y CONSERVACION	1	20,334.35
	JEFE DEPTOX DE PROYECTOS Y DISEÑOS	1	21,941.09
	JEFE DEPTOXVIALIDAD Y TRANSITO	1	20,334.35
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	9,178.67
	OPERACIÓN DE MAQUINARIA	1	7,801.90

	SECRETARIA	2	9,881.85
	SECRETARIO DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	49,578.06
	SUPERVISOR DE OBRA	6	16,294.56
	TOPOGRAFO	1	10,206.80
2000	DIRECCION JURIDICA	13	
	ASESOR JURIDICO	3	18,638.75
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	12,823.42
	ASISTENTE JURIDICO	1	13,446.84
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8,245.37
	COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION	1	25,416.26
	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1	45,710.05
	MANTENIMIENTO	1	5,461.94
	MEDIADORA	1	9,150.00
2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	35	
	ASISTENTE	1	12,200.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12,200.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	15,672.22
	AUXILIAR DEPORTIVO	1	13,216.87
	AUXILIAR EN LO DEPORTIVO	2	10,661.58
	CHOFER	2	11,183.13
	CONSERJE	1	5,461.94
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	3	13,216.67
	COORDINADOR DEPORTIVO	4	11,353.55
	DIRECTOR DEL INSTXMPALXDEPORTE	1	45,704.56
	ENTRENADOR	1	14,233.44
	GUARDIA	2	7,625.00
	JORNALERO	10	6,135.75
	SECRETARIA	1	8,133.44
	SECRETARIO DEL DIRECTOR	1	11,689.74
	SUB DIRECTOR DEL INSTITUTO MPAL DEPORTE	1	24,400.00
3000	DIRECCION DE EDUCACION	8	
	AREA DE BECAS Y CREDITOS EDUCATIVOS	1	11,210.89
	ASISTENTE DEL DIRECTOR	1	11,210.89
	AUXILAR ADMINISTRATIVO	1	13,217.48
	AUXXDE COORDXEDUCXBASXMEDIA Y SUPERIOR	1	11,413.71

	COORDX DE EDUCACION BASICAX MEDIA	1	27,122.43
	DIRECTOR DE EDUCACION	1	44,742.59
	MENSAJERO CHOFER	1	5,836.48
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	30,090.69
3100	DIRECCION DE SALUD	20	
	APOYO GRAL CENTRO SALUD ANTIRRA	3	8,607.91
	ASISTENTE	1	10,170.23
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,115.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SALUD	2	14,233.44
	CHOFER CAPTURADOR DE MASCOTAS	3	7,287.98
	CIRUJANO DENTISTA	2	12,743.97
	DIRECTOR DE SALUD	1	45,704.56
	MEDICO GENERAL COORDXDE SALUD	1	14,393.87
	MEDICO TRATANTE	1	14,049.52
	SUB COORDINADOR	1	11,237.42
	SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO	2	29,483.13
	VELADOR	1	6,830.17
	VELADOR PROCAN	1	5,461.94
3200	IMAGEN URBANA	71	
	ALMACENISTA	1	8,133.13
	AUXILIAR	1	7,453.90
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	12,640.62
	AUXILIAR OPERATIVO	1	5,461.94
	CHOFER	5	7,831.66
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	12,200.00
	COORDINADOR DE JARDINERIA	1	16,141.21
	COORDINADOR DE REPARTO DE AGUA	1	16,141.21
	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	1	45,704.56
	DISEÑO Y COMUNICACION DIGITAL	1	9,963.13
	JARDINERO	6	5,810.15
	JEFE DE CUADRILLA	2	12,897.69
	JORDINERO	1	5,461.94
	JORNALERO	42	5,514.95
	PANTEONERO	1	5,461.94
	SECRETARIA	1	5,461.94

	COORD DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	2	18,422.46
3300	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	7	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	9,567.70
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,189.00
	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	14,604.32
	DIRECTOR DEL INSTX MPAL DE JUVENTUD	1	28,466.57
	PSICOLOGA	1	17,680.54
	SUBDIRECTOR DEL INSTX MPALX JUVENTUD	1	15,945.40
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	9	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,674.70
	CAPTURISTA DE DATOS	1	10,166.57
	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	40,727.57
	OPERADOR DE SISTEMA	2	12,707.22
	OPERADOR DE SISTEMAS	1	15,737.70
	PROGRAMADOR	2	13,216.11
TOTAL DE PLAZAS		1304	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Tabla de Plazas sujeta al segundo párrafo del artículo 21 del presente Acuerdo.

243 plazas del personal sindicalizado asignadas de la siguiente manera:

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS		CANTIDAD DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
0100	CABILDO	2	
	JORNALERO	1	7,956.54
	SECRETARIA	1	15,708.11
0200	SINDICATURA	1	
	RECEPCIONISTA DE SINDICATURA	1	16,412.36
0300	PRESIDENCIA	1	
	INTENDENCIA	1	7,956.54
0400	SECRETARIA	11	
	ADMINISTRADORAX	1	26,432.83
	ASISTENTE JUZGADO CONCILIATORIO	1	22,116.77
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17,431.97

	AUXILIAR OPERATIVA	1	10,167.48
	AUXILIAR PREPA MUNICIPAL	1	16,051.24
	EMPLEADA INSPECCION Y VIGILANCIA	1	13,359.61
	ENCARGADA DEPTOX ACCION CIVICA	1	20,048.26
	SECRETARIA	3	16,785.68
	SECRETARIA XOFICINA ESTXEMPLEOX	1	13,048.21
0500	TESORERIA MUNICIPAL	7	
	ASISTENTE DE FACTURACION	1	14,952.93
	AUXILIAR CONTABLE	1	24,447.58
	CONSERJE	2	10,640.38
	COORDINADORA DE INGRESOS0	1	22,116.77
	EJECUTOR	1	7,956.54
	ENCARGADO MESA CATASTRAL	1	20,415.18
0700	SERVICIOS PUBLICOS	135	
	ALMACENISTA	1	10,696.35
	ASISTENTE DEPARTAMENTO	1	24,104.76
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	12,211.13
	AUXILIAR EN LIMPIEZA	1	9,563.06
	AYUDANTE DE PATIOS	3	7,956.54
	CARROCERO	1	8,460.70
	CHOFER	24	10,687.07
	COORDINADORA CAMPANA LIMPIEZA	2	11,209.36
	ELECTRICISTA	1	19,209.21
	ELECTROMECANICO	1	11,669.30
	JEFE DE TALLER MUNICIPAL	1	27,077.90
	JORNALERO	72	8,227.16
	LLANTERO	2	9,033.80
	MECANICO	4	11,669.30
	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	1	11,669.30
	OPERADOR DE CAMION	8	10,427.57
	OPERADOR DE TRACTOCAMION	2	10,829.33
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	3	10,785.61
	OPERADOR TRASCAMO RELLENO SANIT	1	10,829.33
	SOLDADOR	2	10,829.33
	SUPERVISOR	1	11,209.36
	VELADOR	1	8,044.38
1100	OFICIALIA MAYOR	17	

	ARCHIVISTA	1	14,930.36
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	20,926.36
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	14,297.49
	AUXILIAR ADMINISTRATIVOX	1	21,742.54
	AUXILIAR ADMISTRATIVO	1	29,060.71
	CONSERJE	1	7,956.54
	COORDINADORA DE CAPACITACION	1	27,054.42
	ELECTROMECHANICO	1	11,669.30
	JEFE DEPARTAMENTO CORRALON MPAL	1	41,429.07
	MECANICO	1	11,669.30
	SECRETARIA	4	15,684.24
	TRABAJADORA SOCIAL	1	19,965.00
	VELADOR CORRALON MUNICIPAL	2	11,668.69
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	2	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	22,279.64
	INTENDENCIA	1	7,956.54
1400	DESARROLLO SOCIAL	6	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	17,582.49
	COORDINADOR XSEDATUX	1	18,393.94
	INTENDENCIA	1	7,956.54
	TRABAJADOR SOCIAL	2	18,393.64
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	25	
	ANALISTA TECNICO	1	15,183.82
	ATENCION VENTANILLAS	1	17,431.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15,774.30
	AUXILIAR DE CUADRILLA	1	9,694.73
	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	3	12,768.25
	CHOFER	2	15,707.65
	ENCARGADA DEL CONMUTADOR	1	16,306.22
	INSPECTOR	1	7,956.54
	INTENDENCIA	2	8,208.62
	JEFE TOPOGRAFOS	1	22,116.77
	LABORATORIO DE ECOLOGIA	1	14,773.90
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	5	13,242.19
	PEON	1	10,752.17
	SECRETARIA	1	15,183.82
	SUPERVISOR	1	16,581.63

	TECNICO EN CONSTRUCCION	1	14,297.49
2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	8	
	CONSERJE	2	7,956.54
	JEFE DE MANTENIMIENTO	1	10,043.96
	JORNALERO	4	7,956.54
	VELADOR	1	7,956.54
3100	DIRECCION DE SALUD	1	
	AUXILAR ADMINISTRATIVO	1	21,203.91
3200	IMAGEN URBANA	25	
	CHOFER	4	10,610.19
	INSPECTOR	2	11,790.69
	JARDINERO	1	7,956.54
	JORNALERA	1	7,956.54
	JORNALERO	14	8,137.52
	OPERADOR CAMION	1	11,209.36
	SECRETARIA	2	13,752.15
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	2	
	ENCARGADO DE RED	1	20,064.43
	OPERADOR DE SISTEMA	1	18,954.84
TOTAL		243	

Tabla de Sindicalizados sujeta al segundo párrafo del artículo 21 del presente Acuerdo.

Los pensionados y jubilados (45201) representan 279 plazas y 79 para el personal registrado en Apoyos a Instituciones sin fines de lucro (44501)

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 593 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

PLAZAS	PLAZA TABULAR	REMUNERACIONES BASE			REMUNERACIONES ADICIONALES			TOTAL DE PERSEPCIONES
		SUELDOS	AGUINALDOS	PRIMA VACACIONAL	QUINQUENIO	ACADEMIA	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	
1	COMISARIO	634,398.78	77,999.85	10,399.98	-		-	722,798.61
1	JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL	427,001.22	63,000.18	7,000.02	85,400.24		-	582,401.66
1	JEFE DEPTOX DE DACTILOSCOPIA	107,355.12	13,199.40	1,759.92	-		-	122,314.44
1	OFICIAL SEGUNDO	169,982.72	25,079.42	2,786.60	33,996.54		-	231,845.28
366	POLICIA	42,825,939.95	5,751,630.33	702,064.59	3,953,986.71	313,225.32	157,226.93	53,704,073.83
8	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	744,847.69	104,167.83	12,210.62	102,384.00		-	963,610.14

37	POLICIA PRIMERO	7,084,646.22	1,010,720.04	116,141.74	1,135,876.73	58,786.16	18,000.00	9,424,170.89
51	POLICIA SEGUNDO	8,453,973.49	1,207,907.38	138,589.73	1,370,339.88	149,797.15	153,000.00	11,473,607.63
93	POLICIA TERCERO	13,247,378.43	1,914,131.31	217,170.14	2,320,889.52	129,720.48	23,500.00	17,852,789.87
1	POLICIA TERCERO UR	148,735.08	19,201.46	2,438.28	7,436.75		-	177,811.57
4	POLICIA UA	495,788.36	66,291.38	8,127.68	43,381.54		-	613,588.96
5	POLICIA UR	650,712.88	84,806.03	10,667.42	39,042.83		-	785,229.17
1	SUB OFIAL DE POLICIA DENTRO JERARQUIA	228,706.08	35,149.50	3,749.28	57,176.52		-	324,781.38
20	SUB OFICIAL	4,907,966.46	716,666.10	80,458.47	920,917.79	111,874.83	23,000.00	6,760,883.64
1	SUBDIR. PREVENCIÓN DEL DELITO	458,166.12	59,148.50	7,510.92	22,908.31		-	547,733.84
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	195,198.78	23,999.85	3,199.98	-		-	222,398.61
1	SUPERVISOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE JEFAT	188,124.00	25,443.00	3,084.00	18,812.40		-	235,463.40
593	PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA							

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 22º.- Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 109,034,119.37 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2021						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
64,293,468.28	35,924,945.16					8,815,705.93

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora se conforma por 762,906,355 de ingresos propios, 197,934,185 provenientes de recursos federales, 58,193,960 provenientes por convenios y 542,448,410 provenientes de las entidades paramunicipales

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24º.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						27,475,923.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	170,458,262.00						
Totales	170,458,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,475,923.00	0.00

TÍTULO TERCERO

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los Montos de Adquisiciones

Artículo 25º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2021, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación (adjudicación directa) cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 742,240.00 antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado cinco cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 742,241.00 a \$ 1,855,600.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 1,855,501.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Para garantizar mayor transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público municipal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y cumplir así con uno de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios deberá ser reformado por el Ayuntamiento y publicado el Acuerdo correspondiente en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado a más tardar el día 26 de febrero del ejercicio fiscal del año 2021, lo anterior, a efecto de incorporar a dicho Comité al presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de las demás Comisiones que determine el Ayuntamiento, así como adecuarlo a lo que establece el Capítulo Sexto del Título Séptimo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 26º.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública	10,000	-	1,855,600.00	-
Invitación a cuando menos cinco personas	4,000	10,000	742,240.00	1,855,600.00
Adjudicación Directa	0	4,000	0.00	742,240.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 27º.- El Ayuntamiento con el objeto de fomentar el bienestar de la población de escasos recursos económicos y grupos vulnerables podrá realizar gastos por concepto de apoyos o subsidios bajo los siguientes lineamientos:

Los apoyos que se pueden gestionar en el Municipio son los siguientes:

- * Sillas de ruedas,
- * Bastones para invidentes, sencillos, cuello de ganso y con cuatro apoyos,
- * Prótesis para extremidad inferior y superior,
- * Zapatos ortopédicos,
- * Andaderas plegables y con ruedas,
- * Estudios médicos y análisis clínicos,
- * Consultas médicas y oftalmológicas; así como de adquisición de medicamentos controlados,
- * Entrega de pañales,
- * Traslados locales y foráneos, con la finalidad de asistir a consultas y evaluaciones médicas o por rehabilitación,

* Cirugías correctivas a personas con discapacidad (en convenio con clínicas locales del Municipio de Nogales, Sonora),

* Apoyos diversos. – (Única y exclusivamente para apoyos a la Educación, Deporte y Cultura, los cuales deberán ser gestionados a través de las dependencias y unidades administrativas que tengan como objeto la administración de estos programas sociales).

Con el objeto de cumplir con la normatividad fiscal aplicable; Todas las gestiones de apoyos y subsidios deberán reunir los requisitos fiscales e integrar la documentación soporte según el objeto o motivo del apoyo o subsidio.

Las facturas de consumos o servicios mayores a \$2,000.00, incluyendo IVA, deberán ser pagadas directamente por Tesorería Municipal.

Los requisitos para trámite de apoyos o subsidios grupos vulnerables:

Para Registrar y comprobar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios de algún tipo de apoyo y/o programa de desarrollo social, para Trámites y Gestiones, así como realizar investigaciones y estudios socioeconómicos, encuestas y evaluaciones para sustentar la entrega de apoyos o su inclusión en algún tipo de servicio o programa de desarrollo social.

- Solicitud de apoyo o subsidio (llenada y firmada). dirigida a: Municipio de Nogales, Sonora.

Copia de:

- **Recibo o factura** de comprobante de domicilio.
- **Documento mediante cual acredite** ser pensionado, jubilado, discapacitado, viudo (a), mayor de 60 años oficial.
- **Deberán comprobar su situación económica a través de cualquiera de los siguientes documentos, con:**
 - o **Comprobante de ingresos** (recibo de nómina, talón de cheques, talón de pensión, constancia del patrón) – (Solo en casos de carácter de urgencia médica o causas de fuerza mayor, podrá autorizarse el pago del apoyo sin este requisito, una vez autorizado por la Oficialía Mayor).

- **O, en su caso,**
 - **Estudio Socioeconómico:** (Deberá ser realizado por personal capacitado de DIF Municipal y/o por la Dependencia de Desarrollo social, en el cual se deberá de aprobar la viabilidad de autorizar el apoyo social solicitado) – (Solo en casos de carácter de urgencia médica o causas de fuerza mayor, podrá autorizarse el pago del apoyo sin este requisito, una vez autorizado por la Oficialía Mayor).
- **Identificación oficial** (INE), (PASAPORTE), (CARTILLA), (LICENCIA), (CURP)

Con la finalidad de eficientar el trámite administrativo, la Tesorería Municipal, podrá recibir cotizaciones de proveedores de consumos y servicios, para agilizar el pago del apoyo, mismo que deberá integrarse con la factura original en un periodo máximo de tres días hábiles.

Adicionalmente, como finalidad secundaria no necesaria para el servicio, pero que nos facilita darle una mejor atención, utilizaremos su información personal para Garantizar la igualdad y transparencia de participación en los procesos de apoyos, servicios y programas de desarrollo social.

Artículo 28º.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 29º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 30º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 31º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando

efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TÍTULO CUARTO

CAPÍTULO ÚNICO

Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Artículo 32.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados de este.
2. **Programación:**
Elaboración y autorización de estructuras programáticas
Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
4. **Ejercicio y Control:**
Mejora en la gestión del gasto público
Reglas de operación de los programas
5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021, se tomaron las medidas necesarias en relación con las acciones, objetivos y metas que se establecerán en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo, considerando a todas las dependencias del Ayuntamiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Nogales, Sonora, deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Seguridad Pública

Datos e Identificación del Programa
Administración de la Seguridad Pública

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas
Eje Estratégico 1. Sonora en Paz y Tranquilidad: "Gobierno garante del Estado de Derecho, la Seguridad y la Paz Social."

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas
Eje Rector 5.5. "Nogales seguro y tranquilo"

	Matriz de Indicadores para Resultados				
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Garantizar que todos los servicios que presta la Corporación sean atendidos en tiempo y forma, privilegiando la intervención preventiva con un alto sentido social y humano, fortaleciendo la presencia policial en las colonias, espacios públicos y calles que nos permita mantener un entorno seguro, tanto para los ciudadanos como para sus bienes	Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Importe gestionado/habitantes del municipio	Trimestral	Porcentaje de incremento o disminución de actos delictivos.
2. Propósito 1	Reestructurar, Profesionalizar y Dignificar al Cuerpo de Policía, por medio de programas y proyectos que beneficien tanto física	Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Policías activos / número de habitantes	Trimestral	Informe de Seguridad Pública

	como moralmente a los elementos				
3. Componente 1	Programas de Vigilancia oportuna	Programa de Vigilancia Oportuna	Policías activos / número de habitantes	Trimestral	Informe de Seguridad Pública
4. Actividad 1	Fortalecer la unidad de seguridad pública con equipamiento necesario para realizar operativos	Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Importe gestionado/habitantes del municipio	Trimestral	Informe de Seguridad Pública

Obras y Servicios Públicos

Datos e Identificación del Programa

Política y Planeación del Desarrollo, Vivienda y Asentamientos Humanos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida: "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 5.3. Servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Dirección y evaluación de las actividades de infraestructura y servicios públicos	Evaluación en Infraestructura	Obras Públicas + Servicios Públicos Presupuestados - Obras Públicas y Servicios Públicos Realizados	Trimestral	Estados Financieros / Anexo de Obras Públicas / Seguimiento al Presupuesto de Egresos
2. Propósito 1	Elaboración de Obras Públicas	Elaboración de Obras Públicas	Indicador por medio de listado de obras para el ejercicio	Trimestral	Estados Financieros / Anexo de Obras Públicas / Seguimiento al Presupuesto de Egresos

2. Propósito 2	Mantenimiento en zonas públicas, parques y jardines	Mantenimiento en Zonas Públicas	Acciones de mantenimiento/No. De Plazas y Jardines	Trimestral	Reportes de Servicios Públicos Municipales
3. Componente 1	Proporcionar planeación y ejecución de obras acorde a las necesidades	Planeación y Promoción de Obras	Listado de las Obras presupuestadas para el ejercicio	Trimestral	Informe por parte de la Dependencia de Obras Públicas
3. Componente 2	Realizar campañas de mantenimiento de calles, avenidas e infraestructura pública	Campaña de Mantenimiento de infraestructura Pública	No. De acciones de mantenimiento/Total de infraestructura pública	Trimestral	Informe por parte de la Dependencia de Servicios Públicos
4. Actividad 1	Ejecución de Obras de diversa índole	Ejecución de Obras	Importe de Obras Ejercidas/Importe de Obras Presupuestadas	Trimestral	Informe de Obras Públicas
4. Actividad 2	Mantenimiento general de parques y jardines públicos	Mantenimiento General de Parques Públicos	Importe ejercido de mantenimiento/importe presupuestado	Trimestral	Informe de Estados Financieros y seguimiento al ejercicio del gasto.

Economía

Datos e Identificación del Programa

Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 3. Economía con Futuro: "Gobierno Impulsor de las Potencialidades Regionales y Sectores Emergentes"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 5.1. Crecimiento económico para un Nogales Próspero y con futuro

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Promoción del Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Turístico.	Fomento y Promoción del Desarrollo Económico	Índice de crecimiento económico	Trimestral	Informe de la Dirección de Desarrollo Económico

2. Propósito 1	Incrementar la actividad económica del Municipio	Fomento y Promoción del Desarrollo Económico	Índice de crecimiento económico	Trimestral	Índice del crecimiento en los establecimientos.
3. Componente 1	Promover el Desarrollo Económico de la ciudad a fin de lograr mayor demanda de empleos para fortalecer la economía del municipio.	Fomento y Promoción del Desarrollo Económico	Cantidad de empleos generados por la ejecución de los proyectos productivos.	Trimestral	Porcentaje de incremento o disminución de empleos
4. Actividad 1	Elaboración de diagnóstico para detección y atención de necesidades actuales y futuras en coordinación con las diferentes dependencias municipales para el establecimiento de nuevas empresas.	Fomento y Promoción del Desarrollo Económico	Índice del crecimiento en los establecimientos.	Trimestral	Índice del crecimiento de la inversión foránea en el municipio.

Desarrollo Social

Datos e Identificación del Programa

Coordinación de Desarrollo Social

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 4.- Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades: " Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social."

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 5.2.Desarrollo Social y combate a la pobreza

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Educación y cultura para todos con mayor calidad y cobertura	Educación y Cultura en el Municipio	Porcentaje de Educación + Porcentaje de Cultura	Trimestral	Informe de Educación y Cultura
2. Propósito 1	Fortalecer la calidad de vida de la población con	Fortalecimiento de Calidad de Vida	Listado de grupos sociales y su nivel socioeconómico	Trimestral	Informe Desarrollo Social(Municipal)

	mejores espacios y campañas				
3. Componente 1	Brindar atención inmediata a los que menos tienen y a grupos vulnerables, ofreciéndoles alternativas de desarrollo integral que les permita el mejoramiento sostenido de su calidad de vida	Desarrollo Integral	Población Vulnerable/total de la población * Se definirá como vulnerable la población con ciertos indicadores aplicados por INEGI	Trimestral	Informe Desarrollo Social(Municipal)
4. Actividad 1	Programa de atención a la población	Programa de Atención Poblacional	Recursos gestionados para personas vulnerables/total de recursos federales gestionados (Sociales)	Trimestral	Informe Desarrollo Social(Municipal) / Estados Financieros

TESORERIA MUNICIPAL

Datos e Identificación del Programa

Administración de la Política de Ingresos

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Transversal 1 .- "Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Transversal 6.1. Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal

Matriz de Indicadores para Resultados

	Indicadores				Medios de Verificación
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	

1. Fin	Recaudar las contribuciones y demás ingresos que establezcan las leyes fiscales, para hacer de la política de ingresos públicos un mecanismo rector y determinante de las finanzas del municipio.	501=Recaudación de ingresos propios	Porcentaje de la recaudación de ingresos propios	Trimestral	Informe de impuestos propios recaudados/presupuestados
2. Propósito 1	Diseñar una política tributaria que se oriente a hacer factible el financiamiento de las actividades de la Administración Pública Municipal	501=Recaudación de ingresos propios	Porcentaje de la recaudación de ingresos propios	Trimestral	Informe de impuestos propios recaudados/presupuestados
3. Componente 1	Reforzar los aspectos administrativos de la recaudación de contribuciones	501=Recaudación de ingresos propios	Porcentaje de la recaudación de ingresos propios	Trimestral	Informe de impuestos propios recaudados/presupuestados
4. Actividad 1	Captar los ingresos por participaciones y aportaciones federales	503=Administración de las participaciones Federales	Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de las participaciones	Trimestral	Informe de participaciones y aportaciones recaudados/presupuestados

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decreta el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

“Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias regidores y compañeros y pasamos al siguiente punto, para desahogar el punto siete del orden del día, escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, síndico municipal, mediante el cual solicita ante el pleno del ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: a) Oficio número 6254-I/20 Bis, que remite el Congreso del Estado, que contiene exhorto a diversas autoridades federales y estatales, en el marco de la extinción de fideicomisos federales, las declaraciones del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, de que la desaparición de dichos mecanismos financieros no tendría impacto en la realización de apoyos a las víctimas de los desastres naturales y en el marco de la discusión y aprobación en su caso del paquete económico, para que se someta a consideración del ayuntamiento el conocimiento de dichos acuerdos que se describen en el referido oficio y se le dé el seguimiento de ley, conforme al punto único del escrito que se atiende. No sé si alguien tenga alguna duda o pregunta en relación de este punto, muy bien. Quienes aprueben los acuerdos emitidos y se le dé el seguimiento de Ley, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once: Se aprueba Mayoría de Diecisiete Votos a favor uno en contra, los acuerdos emitidos por el Congreso del Estado de Sonora, que remite mediante Oficio número **6254-I/20 Bis**, que contiene exhorto a diversas autoridades federales y estatales , en el marco de la extinción de fideicomisos federales, las declaraciones del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, de que la desaparición de dichos mecanismos financieros no tendría impacto en la realización de apoyos a las víctimas de los desastres naturales y en el marco de la discusión y aprobación en su caso del paquete económico, en los precisos términos descritos en el referido oficio y se le dé el seguimiento de Ley, conforme a lo establecido en el artículo 63 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al inciso b) Oficio número 6454-I/20 Bis, que remite el Congreso del Estado, que contiene exhorto a los 72 ayuntamientos para que no disminuyan los apoyos destinados a fomentar y promover las diversas expresiones artísticas de la sociedad que difundan y promuevan la cultura, la identidad y las raíces de los sonorenses, sometiéndose a consideración del ayuntamiento el conocimiento de

dichos acuerdos que se describen en el oficio y se le dé el seguimiento de ley, conforme al punto único del escrito que se atiende. ¿Algún comentario en relación a ese punto? Adelante regidor Ramsés y después tiene el uso de la voz el regidor Cesar García.

El. C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Señor presidente compañeros y compañeras, importante lo que el exhorto que envían del congreso del Estado de Sonora si bien es cierto este gobierno municipal ha encaminado también sus estrategias y acciones hacia la promoción de la cultura, hacia la promoción del fortalecimiento de identidad de Nogales, coincido y considero que es importante tomar, este, pues darle importancia y darle relevancia al hecho de que hay dependencias, tanto IMFOCULTA como el Instituto Nogalense de la Juventud, quienes se han desarrollado y han hecho un papel muy importante en la promoción de estas expresiones artísticas si nos vamos al área del Instituto Nogales de la Juventud pues tenemos áreas muy importante que han venido dejando huella en Nogales con las expresiones en todo Nogales que viene siendo la imagen y ha fortalecido ese sentido de Nogales, a lo que voy, es, que considero importante darle relevancia e importancia y obviamente no dejarle, como ayuntamiento Nogales no dejar de apoyar y estimular a todos los que promueven el arte, la cultura, la esencia, todo lo que nos rige los principios la identidad de Nogales, en este sentido tenemos a este joven artista que anda ahí en las calles, muy buen artista es un muchacho muy entregado a promover este tipo de expresión artística Antonio Lucero, creo que es, y también para el lado de IMFOCULTA, pues no descartar tampoco, que sea a dedicado también a promover la cultura a través de diferentes áreas, de diferentes formas, entre las que destacan pues hasta ahorita en la mañana tuvimos una reunión donde hablábamos de un himno que marca la historia de Nogales, que escribe con letra y por primera vez en Nogales tenemos una edición de algo que marco, y que todos lo debemos de tener tiene razón el regidor, todos los regidores debemos de tener el libro y promover y darle difusión y decir que ya tenemos fuertemente una identidad con letras, la edición de don José Pomposo Salazar Araiza, y que está disponible también de esa manera de ese sentido, expreso mi participación a seguir promoviendo contribuyendo también con este tipo de exhortos que envían del Congreso del Estado de Sonora, y que si el gobierno del Estado de Sonora también tiene a bien hacer un documento rector que hable de toda la esencia de los Sonorenses, pues no estaría mal que se incluya lo que hacemos en Nogales, porque Nogales también es Sonora y reconocer también y dar la importancia y se mencionaba también en la mañana de un cronista que también es parte de la esencia de los pueblos de la ciudades y en este caso de Nogales, urge sentarnos para platicar y poder sacar adelante la convocatoria darle seguimiento y hablar de las precisiones y lineamientos de lo que va a hacer o quien va a fungir como cronista de Nogales, porque es parte fundamental de esas

expresiones artísticas culturales y que reflejan indiscutiblemente la identidad de nuestro pueblo, de nuestra ciudad, de nuestro Nogales, es cuanto y muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, el regidor Cesar García.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Cesar García Herrera, manifiesta: Contestándole ahorita a mi compañero regidor David, este, si cierto en dos años no ha trabajado la Comisión de transparencia anticorrupción, pero no ha trabajado tal vez hacia estar presente en los medios de comunicación o buscando a los escaparates políticos para sacar un fin político de esa comisión, que yo creo que es en el objetivo de mi misión que quería utilizar la comisión, la comisión de transparencia anticorrupción pues está muy claro pues si no hay denuncias en base de transparencia, pues eso quiere decir que las cosas están haciendo bien, pero sí creo que si falta un poquito el tema político para unificar a todos los que formamos parte de esa comisión, hay compañeros que decidieron no participar en esa comisión pero esa comisión se me hace muy importante ahorita para cerrar la administración si va a ser muy importante para los compañeros que quieran estar en esa comisión de transparencia anticorrupción, qué quieran formar parte desde ahí podemos defender el trabajo de la administración de estos dos años, yo creo que es muy importante esa comisión tienes toda la razón David, en decir que tenemos que trabajar y trabajar con todo para cerrar esta administración de la cual tú eres parte, de la que te toca defender también desde dónde estás y también desde tu partido político, creo que también es muy importante el tema de sindicatura el reconocer el trabajo que ha hecho, este, Julia te reconozco porque desde un principio pues tú nunca habías estado en nada de gobierno, en nada de administración pública y creo que has hecho un buen trabajo en materia de sindicatura y en materia de transparencia, ¿por qué? porque tampoco pues no hay denuncias no hay ninguna denuncia en materia de transparencia en el trabajo de sindicatura es importante reconocer que has hecho un liderazgo un trabajo en equipo de toda esa gente que te sigue que de toda esa gente que nos ha facilitado las cosas en estos dos años y pues de eso se otorga una calificación mi reconocimiento para ti Julia y para ti por esa área de sindicatura. Y ya por último también en el área de seguridad pública de mi compañero Víctor en el cual en un principio yo no lo apoye para que presidiera la comisión de seguridad pública, yo reconozco tu trabajo estas dos, estos dos años y ya lo he venido diciendo, aquí tienes un aliado para seguir defendiendo ese trabajo que has hecho de seguridad pública, en materia de transparencia y anticorrupción, yo no te apoyé, pero te he apoyado estando a tu lado estos dos años y te voy a apoyar para que cierres con todo esto administración como regidor y como ciudadano, mi reconocimiento Víctor para ti y ojalá que logres tus proyectos y tus sueños, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Algún otro comentario, seguimos con el orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien si no hay otro comentario los que estén de acuerdo con el oficio remitido por el congreso del Estado y se proceda con el seguimiento de Ley, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce: Se aprueba por unanimidad de Votos de los presentes, el acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Sonora, que remite mediante Oficio número **6454-I/20 Bis**, que contiene exhorto a los 72 ayuntamientos para que no disminuyan los apoyos destinados a fomentar y promover las diversas expresiones artísticas de la sociedad que difundan y promuevan la cultura, la identidad y las raíces de los sonorenses, debiendo darse el respectivo seguimiento, conforme a lo establecido en el artículo 63 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al inciso C. Oficio número 6585-I/20, que remite el Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 72 municipios del Estado de Sonora, para que incluyan en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un apoyo económico bajo el concepto que más se facilite, para los médicos pasantes que brindan la atención de la salud en sus municipios, sometiéndose a consideración del ayuntamiento el conocimiento de dicho acuerdo que se describe en el oficio y se le dé el seguimiento de Ley, conforme al punto único del escrito que se atiende. No sé si alguien tenga un comentario a razón de ese punto, adelante Ramsés.

El. C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Okey, gracias señor presidente, ahorita durante la participación del tesorero, y comentaba nuestro compañero David ahí sobre este punto se adelantaba porque se hablaba de números, se hablaba de cifras, se habla de

presupuesto y ante este exhorto que hacen para ver si podemos dar seguimiento y abrir una partida para apoyar a todos esos ese personal de salud, a todo el personal médico, este, conviene destacar que en otros momentos se hablaba también de partidas presupuestales para el área de salud,, muy en particular para aquellos doctores médicos pasantes, que laboran o ejercen sus servicios en las comunidades rurales, los cuales no reciben aportación alguna o creo que reciben un estímulo mínimo para que puedan cumplir con esa labor tan honorable y que hoy la verdad es que convendría mucho compañeros y compañeras darle relevancia y obviamente que se genere esa partida porque es modificable ese presupuesto de egresos y lo comentaban tantas veces ahorita pues empezar con el pie derecho y hablar de la primera modificación para que se estimula a ese cuerpo colegiado de médicos que se están entregando y que están en la primera línea de batalla ante esta contingencia, compañeros y compañeras es momento de poner nuestro granito de arena y abonarles a donde tanto han dejado ahorita, los médicos en la atención ante la pandemia que todavía seguimos viviendo y que no sabemos cómo va a estar el próximo año que esperemos obviamente que venga la baja, sigamos en la ruta de apoyar al equipo médico, a los hospitales y a todo el servicio o el sistema de salud de Nogales, es cuanto y muchas gracias presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Definitivamente creo que la propuesta hecha por el gobierno del Estado es, definitivamente prácticamente obligatoria, los pasantes los médicos pasantes en el servicio oficial que son a los que se refiere el documento gana el dineral de \$3,600.00 pesos mensuales, es ridículo por supuesto porque son los que están en la línea de batalla, no como consecuencia del Covid-19 sino como como consecuencia de todos los procesos de salud que se dan durante todos los años, busquemos la posibilidad de darle ese apoyo porque, nadie vive con \$3,600.00 pesos más que el administrador del FOPIN.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Voy a ser breve, este, si es este exhorto es muy importante y como dice el doctor Davison y claro que creo que nadie está en desacuerdo en un momento dado de apoyar a los pasantes del área de medicina que estarían trabajando dentro de lo que estamos viviendo esta contingencia mundial que tenemos, pero también hay que recordar pues ahorita tuvimos la discusión de presupuesto y se dieron todo ese tipo de situaciones en que no hay aquí, no hay allá, falta para acá, entonces, uno se los objetivos del comité técnico del parque industrial, pues, señala en cuestión de

apoyo a salud, educación y todas esas cuestiones, entonces, en el momento dado porque no analizar el presupuesto de con el director de la dependencia en cuanto a si va a aplicar diez millones de pesos al mantenimiento, pues, reducir cinco y seria aplicado para este tipo de cosas digo es una sugerencia ¿no? habrá que analizarlo y verlo con los integrantes del comité técnico o de otra parte, de ahí mismo pero analizarlo y que se pueda llevar a cabo de darle seguimiento este exhorto, es cuanto muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, sigue el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno yo creo que sí, comparto lo que dice mi compañero Ramsés y mi compañero Marco Rivera, yo creo que es un tema que deberíamos de analizar a la brevedad posible a principio de año o cuando ustedes ahí lo, cuando lo propongan, es un tema que ahorita estamos viendo no nomás en médicos titulados sino en pasantes, enfermeros, pues han caído, han fallecido con el tema del Covid-19, creo que podríamos analizar algún tipo de recurso por medio del FOPIN ahora es cuando, ahora es cuando debemos apoyar y cae muy bien esa solicitud que hace el Congreso del Estado en cuanto a darles un estímulo económico, un apoyo económico e independientemente, que como lo dijeron pues que el gobierno en el Congreso del Estado no más hizo aprobó este exhorto y no nos envía recursos o hubo recortes, pues bueno, este es un tema de una autonomía del municipio y si nosotros tenemos aunque sea que esté muy ajustado nuestro presupuesto yo creo que le podemos hacer un espacio para efecto de analizar y poder apoyar a todos estos pasantes de medicina, no sé, enfermeros a todas las personas que están relacionadas con el tema médico y que día a día y lo digo porque conozco hasta personas que están haciendo el internado de universidades de estudiantes de medicina de Nogales que ya están haciendo el internado y que cuando les preguntas si les pagan pues claro que no les pagan y están practicando, entonces, yo creo que un estímulo económico sería algo pues no sé si motivador, pero algo muy bueno y un mensaje en nombre de política de salud por parte de este gobierno municipal, hay que analizar el presupuesto del FOPIN presidente, pero considero que así como aprobamos para la dirección de Salud a lo mejor podemos sacar números y poder aprobar una cantidad suficiente para apoyar a estos valiosos profesionales.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor sigue el regidor Francisco Javier Mendivil después del regidor Mari Rivera y la regidora Alma Angélica.

El. C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: alcalde una observación ahorita en cuestión de lo que hablamos y es un punto muy importante, a lo mejor lo podemos tratar en asuntos generales o de una vez una observación nada más. Nogales tiene muy pocas agrupaciones de auxilio, digamos como CRUZ ROJA o el DARE, Comisión nacional de emergencias, otros lados en si las ambulancias se atienden a taxi amigo. Nogales casi realmente no tiene ambulancias no cuenta con ambulancias y me meto ahorita en el tema del Covid-19, cuando nosotros llevamos un paciente, cuando cualquier ambulancia y cualquier agrupación duras hasta tres horas para que te reciban un enfermo, entonces, esas tres horas la ambulancia tiene que estar fuera del hospital esperando una camilla, esperando la gente, la tripulación y es una ambulancia que no está dando el servicio a Nogales. Hubo un accidente la semana pasada y sin embargo, por cuestión de tráfico y por todo lo que tú quieras la ambulancia duraron más de una hora y feria, ahorita nomas por decir algo para el gasto corriente natural que lleva a la ciudad, que se lesiona, que se cae, que choca, que está enfermo, no hay suficientes ambulancias, entonces, yo sé que no es el tema y ni vamos a comprarlas porque son diferentes instituciones pero sería bueno que por medio de protección civil se haga una reunión y se haga un levantamiento con cuantas ambulancias contamos porque ahora sí que en su momento tengas dinero, o no tengas dinero, o seas regidor, o seas alcalde, o seas obrero, la escases de ambulancias es por donde quiera, entonces, todos estamos en peligro por el traslado por la primer respuesta de paramédicos de ambulancias aunado a esta situación que está pasando. Es un tema que ojalá te avientes un clavado en él para que se, para que pudiéramos saber qué hacemos con protección civil y como gobierno, de la mano llevando a cabo este proyecto. Gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidora Rosy.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo le voy a agregar ahí al comentario que hizo el regidor Paco-Paco, ya lo hemos platicado a él y yo también y la última vez que estuvimos con el comandante de los bomberos, también se comentó el tema de las ambulancias y de la portación que se hace por medio del recibo del agua a BOMBEROS, yo si mire hay algunas opciones y la del FOPIN puede ser otra, parquímetros puede ser otra, tenemos que ser creativos para ir viendo cómo gestionamos o conseguimos recursos desde con la iniciativa privada y dentro del presupuesto que tenemos también ir viendo a ver cómo porque si cierto urgen las ambulancias no estamos platicando de ese tema, yo creo que los BOMBEROS también sería alguien que deberíamos involucrar en este tema de las ambulancias y cómo vamos mejorando también todos los diferentes puntos que

traemos también ahí con ellos desde mejorarles el sueldo, el equipo, andamos platicando también de que por parte de FERROMEX también se puedan conseguir también algunas ambulancias o una ambulancia y mejor equipamiento para los bomberos, y entonces eso es un tema y también lo debemos de trabajar y darle seguimiento que yo creo que si es sumamente importante y pues el apoyo económico de lo que nos están pidiendo aquí por parte de los diputados y del Congreso del Estado, pues yo creo que lo hemos hecho y hay que seguirlo haciendo así como dicen no sabíamos cuándo va a parar la pandemia y conseguimos un apoyo también ahí por medio de FOPIN y vamos a tener que seguir designando recursos para apoyar desde la gente que anda viendo todos los temas de la pandemia y los apoyos, pero con mucho gusto y si vamos a tener que ser muy creativos porque pues esto no se acaba y tenemos que ir viendo también por la economía local y todo lo demás que ahorita los mencionaba no sé si regidor David o Ramsés que la situación económica se ve complicado entrando el año, pero te digo que vamos a salir adelante, vamos a salir bien lo hemos hecho anteriormente y yo creo que siguiendo trabajando juntos unidos y llevando a cabo estos meses de trabajo para ver cómo lo hacemos y lo que vamos a encontrar la solución no sé quién más está pidiendo el uso de la voz, regidora Rosy y aquí tiene la lista de los que siguen, el secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No se me desesperen todos van a participar.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Gracias señor presidente, el exhorto que hace el Doctor Filemón Ortega Quintos, del grupo parlamentario del partido del trabajo, ya lo decía ahorita también el Doctor Cruz, ellos como Doctores saben de primera mano todo lo que vive un estudiante de medicina, cuándo empiezan a hacer su trabajo social, pues no es remunerable, les dan una beca o un apoyo ya lo dijo ahorita de \$3000 pesos o muchas veces es menos, creo señor presidente que este gobierno municipal encabezado por usted, ha sido muy sensible en esta contingencia, si bien se aprobaron recursos del parque industrial donde hace rato mencioné cuando el compañero regidor David dijo que el exhorto este que había de parte del Congreso, se hizo mención que en la secretaría en la dirección de desarrollo económico se hizo también la invitación para todos aquellos profesionistas pasarán a llenar su solicitud y se les iba dar un apoyo, creo que el apoyo era entre diez y quince mil pesos a menos de que me equivoque, que mi memoria me falla, entonces, creo que ninguno de nosotros de los que estamos aquí presentes nos vamos a negar a analizar y a checar para que se apruebe una partida para estos médicos que han tenido muchas bajas, los primeros respondientes han tenido muchas bajas en el sistema de salud ya sean las enfermeras, pasantes de médicos, mismos médicos, cirujanos, etcétera, etcétera,

ha habido muchas bajas en esta crítica contingencia que hemos estado viviendo y pues vuelvo a repetir no creo que ninguno tenga ningún, que se niegue a que se apruebe este presupuesto, muchas gracias es cuanto secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: le damos el uso de la voz a la regidora Mary Rivera.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, María Luisa Rivera González, manifiesta: Efectivamente le vamos a dar seguimiento en la comisión de salud, y como bien lo dice aquí, que sean médicos pasantes que brindan la atención de salud en el municipio podemos empezar tenemos dos doctores pasantes creo uno en Cibuta y el otro en Mascareñas, podemos empezar ahí profe Mario por las comunidades rurales y lo vamos a ver también entrando el año, claro que sí, estamos en toda la disposición de ayudar y poder ayudar a los médicos pasantes.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: Buenas tardes nuevamente, aquí hay algo bien importante que, pues todos estamos de acuerdo en que si es básico este apoyo, pero también hay que leer el documento donde dice que tenemos 15 días, entonces,, no nomás es decir si, si estoy de acuerdo, sino que darle el seguimiento lo más rápido posible, ¿porque? porque se queda nada más ahí en espera de que se dé solución o que se reúna la comisión de no sé qué, de hacienda y de blablablá, entonces no, urge que se le dé seguimiento y que si se aprueba, sea a la brevedad posible, decimos todo si pero hay que organizarnos ya!! tenemos 15 días para que eso empiece a funcionar y sobre todo porque estamos ahorita en una etapa difícil de la contingencia, que yo sé que no nada más es por el Covid-19 sino por otras muchas cuestiones como dijeron, entonces sí es importante darle seguimiento a la brevedad.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nosotros le daremos seguimiento desde la Secretaría, ahí les encargo por favor que tomen nota. ¿Alguien más? algún otro comentario, observación, pregunta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, Quienes aprueben el contenido del acuerdo emitido por el Congreso del Estado y se

le dé el seguimiento de ley, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Sonora, que remite mediante Oficio número **6585-I/20**, en el que se exhorta a los 72 municipios del Estado de Sonora, para que incluyan en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un apoyo económico bajo el concepto que más se facilite, para los médicos pasantes que brindan la atención de la salud en sus municipios, debiendo darse el respectivo seguimiento, conforme a lo establecido en el artículo 63 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto ocho del orden del día: informe de comisiones, adelante secretario, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers Secretario de Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias alcalde, Gobernación y Reglamentación el regidor Atanacio Cervantes manifiesta:(por escrito), Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, el regidor Sergio Estrada expresa: (por escrito) Desarrollo Urbano y Obras Públicas (es Jovana y no está), Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el regidor Víctor Rodríguez indica: (por escrito), Salud y Asistencia Social, la regidora María Luisa Rivera expresa:(por escrito), Turismo y Asuntos Internacionales, la regidora Edna Elinora Soto indica: (por escrito), Deporte y Recreación. La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Aguirre Gómez, manifiesta: únicamente el informe es que se realizaron varias reuniones donde nos presentaron por parte del instituto del deporte el presupuesto de egresos y sus peticiones en cuanto a incremento el personal ya que están quedándose muy cortos en cuanto a las unidades nuevas, bueno a las remodelaciones y al parque del repeso, necesitan personal para eso y es lo que tuvimos dos o tres reuniones de eso y dándole seguimiento a los deportistas en sus apoyos, es todo. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora. Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Publica.La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Aquí estoy, Como de que no vine, soy la unica que trabaja. Señor secretario para rendirle informes de la Comisión de

desarrollo económico Industria Comercio y Oficios Publica, donde se llevaron varias reuniones y se trataron varios temas relacionados a las festividades navideñas los que venden luces navideñas, en este tiempo, siguen las inasistencias de parte de los compañeros regidores que se hicieron en esta ocasión algunas reuniones virtuales para que pudieran conectarse y pues desafortunadamente no tuvimos éxito, pero aun así llevamos a cabo las reuniones y el informe de parte del coordinador de Industria ha tenido muchas reuniones en la asociación de maquiladoras y entre una de esas, una empresa que quiere irse a otra parte por el tema de ingresos no de salud que todos nos ha pegado, pero se llegaron a unas negociaciones y vamos a ver si se puede quedar esa planta, que es lo que nos importa aquí en el gobierno municipal ser facilitadores para las industrias, y para todo aquel que se acerque al municipio. Se han tenido reuniones también en inspección y vigilancia, de los mismos inspectores donde hacen sus recorridos y hoy salen vendedores de como hongos no en temporada de lluvias, que no tienen permisos, pero se les deja trabajar, igual por temas de salud no podemos frenar la economía de la ciudad igual en su momento sesionaremos cuando toda la comisión esté presente para poder otorgarles los permisos que solicitan, porque no es una decisión de uno solo, si no, es en consenso de toda la comisión. Se ha estado trabajando en las comunidades rurales que hay que en desarrollo económico está la coordinación de comunidades rurales y estamos también en lo de la reforma regulatoria, que ya lo comentamos con el alcalde que esperamos que el próximo año 2021 tengamos éxito en todas las direcciones y en todas las dependencias con los enlaces de mejora regulatoria para facilitarles todos los trámites a la sociedad para que tengan menos gastos, y es cuanto muchas gracias y simplificación del trámite regidora. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora. Transporte Urbano. El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expone: lo voy a dar verbal, en medidas de transporte se le sigue dando seguimiento a lo que es el trabajo con la ruta de los camiones en cuanto a seguir concientizando por parte del departamento de tránsito del área de transporte con el Comandante, el seguimiento a seguir concientizando repito a los usuarios, al chofer a todos por la cuestión de la pandemia en cuanto a los protocolos de salud, es el trabajo que se ha estado haciendo se está llevando a cabo, la otra pues ha estado por cuestiones precisamente del mismo problema no ha estado el delegado en funciones ahorita por qué hubo un problema de salud también relevante, eso es en cuanto a esto el medio de transporte. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continúa: Muchas gracias regidor. Diversión y Espectáculos. El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Ricardo Zamudio López, expone: buenas tardes compañeros, bueno pues nosotros como comisión no hemos hecho una situación en este mes debido a que pues hemos estado a la espera de qué esto pase con la cuestión de la pandemia y esperemos que se mejoren los tiempos, sin embargo, hemos estado recibiendo llamadas de empresarios de negocios que quieren realizar algunas actividades aquí y también empresarios de algunos, como los que vienen y solicitan permisos para las plazas

que traen todo el tipo de eventos como la expo zapatera y todo ese tipo de personas se han contactado con nosotros y sin embargo, no podemos realizar ningún tipo de actividad debido a que pues todavía estamos en el tiempo de la pandemia así que la comisión de espectáculos no tiene actividad este mes y esperemos que se mejoren los tiempos gracias. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor. Educación y Cultura. El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, expone: de igual en forma oral, esta comisión ha estado centrada en dos temas, que es las becas municipales, hemos estado apoyando a la dirección de educación municipal gestionando el recurso para el pago de becas y además también apoyándolos en la entrega de documentos a tesorería para que se facilite el pago de este mes y también hemos estado centrados en la situación de seguridad de las escuelas de nuestro municipio, hemos llevado a cabo reuniones con autoridades y exhortando a salud estatal que se autorice que haya gente en los distintos centros educativos de este municipio por que han sido vandalizadas, Y hemos trabajado juntos pero la comisión ha estado trabajando bastante en estos dos temas. También como lo comenta que el compañero hemos estado muy atentos con IMFOCULTA participando con ellos también apoyándoles con el trabajo de la cultura. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continua: Muchas gracias regidor, Servicios Públicos. El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expone: En este mes nada más recordarles que, bueno, por parte del presidente municipal la trabajadora central de servicios públicos se le hizo entrega de uniformes eso es por un lado y también el día 16 se llevó acabo con directores de la dependencia para ver el presupuesto de egresos que corresponde a esta dependencia, entonces, estuvo analizando y viendo todos esos puntos, eso es en cuánto lo correspondiente al mes de diciembre, muchas gracias. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comunidades Rurales, El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, expone: de igual manera oral, hemos estado trabajando en la comisión particularmente con Mascareñas, en las actividades que han realizado para llegar a hacer recursos el comité que se formó de habitantes del centro población de Mascareñas, hemos estado ahí participando con ellos y tenemos pendiente alcalde la reunión para la organización de expo Nogales que nos están haciendo la invitación también, eso es el trabajo que hemos estado haciendo. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continúa: Muchas gracias regidor. Desarrollo Integral de la Juventud. La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, María de la Luz Carrasco Reyes, expone: verbal, bueno, pues nos reunimos ahora en el mes de diciembre la comisión de la juventud con el director en donde nos presentó todos los trabajos realizados en el año y tiene varios proyectos también a realizarse, en el cual yo le hice la petición al alcalde de la casa está de las emociones, de la cual ya se está llevando a cabo el proyecto donde era el seguro viejo de la cinco de mayo algo así el segurito ese, entonces, lo agradezco mucho alcalde porque en este momento pues los jóvenes están pasando por esta pandemia

y por momentos muy críticos y difíciles como bien lo sabemos, entonces, le agradezco mucho y pues le haría la petición también ya de un automóvil alcalde porque ocupan mucho en Instituto de la juventud tiene dos años sin automóvil propio, y aun así han estado trabajando embelleciendo toda la ciudad ando apoyando a todos los jóvenes, apoyando también IMFOCULTA y apoyando a educación y al deporte. Muchas gracias. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continúa: Muchas gracias regidora. De La Mujer (victoria, pero no está, no vino) Preservación Ecológica. El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás una petición por el tema del presupuesto de egresos, la parte que corresponde a impuestos con las dependencias que tienen relación con la comisión de Preservación Ecológica, seguimos dando a conocer ciertos puntos de la ciudad en este caso de reglamento del árbol y también pusimos en la mesa estamos en el analizando el tema del centauro de la frontera, es un tema que nos interesa es un tema que lo estamos viendo también con algunos legisladores locales y en su momento pues claro que lo vamos a platicar con las sindica municipal y con el propio presidente municipal. Ésos fueron los de tres temas primordiales en este mes de diciembre. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidor. Transparencia y Anticorrupción. El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Cesar García Herrera, manifiesta: secretario no estuve presente el día de la votación cuando se logró que tú fueras el secretario, pero si quiero decirlo aquí tienes mi voto, mi voto de confianza te lo doy, porque te conozco y sé que vas a hacer las cosas bien y que quieres hacerlas bien, quiero decirlo aquí delante de mis compañeros que tienes todo mi apoyo como regidor y como tu amigo que soy, antes que nada. Y segundo quiero pedirte por favor que pongas ahí en la agenda que puedas llamarnos a todos los integrantes de la Comisión de transparencia y anticorrupción para que juntos podamos sacar adelante este trabajo que queda pendiente y que sigue por hacer, no creo que sea tanto como dijo el presidente, creo que podemos mejorar si todos tenemos ese ánimo de hacerlo, te lo pido por favor que nos reúnas para que saquemos el tema adelante y desde ahí podamos defender la administración y segundo quiero pedirte por favor que me gustaría ser parte integrante de la Comisión de Hacienda, como regidor que también lo voy a hacer por escrito y me gustaría apoyar y defender la administración de ahí, como parte de la Comisión de Transparencia Anticorrupción por qué creo que es por ahí donde principalmente nos van empezar a golpear, partir de la primer semana de enero, entonces quiero ser parte de eso y que quede ahí asentado en actas y con toda la disponibilidad y todo mi respaldo, muchas gracias. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor le damos seguimiento con todo gusto desde la secretaria y mande regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Nada más para decirle al compañero César, que tanto la compañera Angélica como

yo somos parte e integrantes de la Comisión de Transparencia Anticorrupción y nunca nos ha citado para una reunión entonces si a lo que él se refiere es para hacer la reunión y formar nuevamente la comisión me disculpo, pero si no es, así pues, es cuánto.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si nomás escuchando lo que dice la compañera Rosy Corrales el tema de las comisiones que convoca es el secretario de la comisión, no lo convoca en este caso ni el secretario del ayuntamiento ni nadie más, creo que una comisión donde se integraron, donde fue la que creó todas y cada una de las comisiones eso fue al principio de la administración, pero en el tema de la comisión de transparencia, ese es un tema ya pues ya muy “cacaraqueado” durante de un año y medio o dos en el tema que está funcionando, que si no está funcionando, que si está un regidor que si esta otro no, las cosas como son, esa comisión debe de trabajar porque representa la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno municipal junto con el titular del órgano de control y evaluación, entonces o sea no es que estemos, no es que vayamos a ser atacados o que nos vayan a señalar como administración, cualquier persona que considere que puede haber un acto de corrupción, de falta de transparencia pues está en todo su derecho de interponer esa esa queja, esa denuncia ante la misma contraloría o en su defecto con copia a la comisión de transparencia, de ¿cómo se llama? comisión de transparencia de anticorrupción es por ello que yo de nueva cuenta exhorto que esta comisión empiece a trabajar a lo mejor por ahí podrías empezar acordonar a ver qué gente quiere integrarse a esa comisión y segundo en cuanto a la comisión de hacienda lo que dice el regidor que desea integrarse, pues yo también me quiero integrar y tengo la capacidad tengo la trayectoria tengo la experiencia, y se cómo aportar, por qué aquí se aportan con consensos, se aporta trabajando, se aporta diciendo, es en el decir y en el hacer también, y en estos términos ahí secretario como dicen, amigo César, pues yo también estoy súper puesto para trabajar en esa comisión de hacienda para poder cerrar fuerte esta administración municipal en los temas financieros que es la base para el funcionamiento y operación de este gobierno municipal.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos seguimiento regidor con todo gusto.

Se pasa al punto Nueve del orden del día: Asuntos generales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien terminamos con el punto número ocho y pasamos al punto número nueve que son asuntos generales y quiero aprovechar para hacer de su conocimiento que entregamos o les hacemos llegar el informe de gobierno que abarca los meses de octubre y noviembre del presente y de los avances y del estado que guarda la administración pública municipal, este informe se les hará llegar mediante forma digital vía WhatsApp y quien lo requiera de diferente manera diferente ya sea por correo electrónico, no lo imprimimos todo porque son muchísimas hojas, pero es el informe que se los hacemos llegar por parte de presidencia. Se supone que todos deben de tener el informe de manera digital si alguien no lo tiene para que por favor me avise y se los hacemos llegar lo más pronto posible, quienes estén de acuerdo de recibir este informe para su conocimiento favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce. -Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor uno en contra, recibir para conocimiento el escrito que presenta el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe informe de los avances y el estado que guarda la Administración Pública Municipal correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no sé si alguien o hay otro punto que tratar, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Hay otro temita nomás primero que nada le quiero dar el uso de la voz a la regidora Edna que tenía la mano levantada y creo que el regidor Marco Rivera trae otro tema en asuntos generales verdad regidor, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Sí buenas tardes, ahorita preguntaba al señor tesorero si se iba a tratar el punto del centauro de la frontera y decían los compañeros de hacienda que no, que se va a tratar hasta el mes que entra y yo venía preparada, pero qué bueno para platicar y para consensar lo que se va a hacer. Este es un documento que

traigo para coadyuvar a este proceso que creo que va a ser largo, pero se los voy a leer, si me permite. Yo Edna Soto Gracia, regidora propietaria del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, ante ustedes con el debido respeto comparezco con las facultades que me confiere tanto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora y la Ley Orgánica de la Administración Municipal con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: Que participo con el objeto de manifestar ante ustedes con el respeto que me merecen, repito, al tema al tratar qué es el predio ejidal centauro de la frontera. En primer lugar les quiero hacer de su conocimiento que este predio está incluido dentro del decreto de resolución presidencial de fecha 7 de Julio de 1981, publicada dentro del boletín oficial de la Federación firmada por el entonces presidente de la República licenciado José López Portillo y Gustavo Carvajal Moreno secretario de la reforma agraria de donde se hace mención de fojas 61 de dicho decreto que a la letra dice: el excedente de la superficie afectada se destinará para satisfacer las necesidades agrarias de los siguientes poblados, para la creación del nuevo centro de población que se le denominará Centauro del norte de la frontera perdón. Así como el resolutivo quinto del mencionado decreto expropiatorio de la familia Mascareñas, toda vez que estas tierras de la familia Mascareñas les fueron expropiadas y afectadas por causa de actividades públicas y como tierras ociosas por una solicitud de un grupo de ejidatarios y con el asesoramiento legal del Licenciado Miguel Cárdenas Valdez, que de hecho así se llama uno de los ejidos, director del bufete Jurídico de gratuito, de la Universidad de Sonora apoyados en este entonces por sus alumnos de la Universidad de Sonora inscritos en el bufete Jurídico gratuito de la Universidad de Sonora los ahora licenciados Blanca Aracely Villasana Román y el Licenciado Ramon Fernández Palafox para que este grupo de ejidatarios gozara de la certeza legal de sus parcelas y predios y además conservará en el uso del suelo completamente agrícola, es por tanto que INSUS es decir el Instituto Nacional del Suelo Sustentable por conducto de SEDATU que es la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbana, al que deberíamos de dirigir la solicitud a fin de que se incluya dentro de estos predios al municipio y como patrimonio municipal y así dotar de necesidades del suelo dado al crecimiento que se está dando en esta ciudad, y se considere como reserva territorial y evitar así las famosas invasiones como ya se han dado en esta ciudad, y además que tengo conocimiento INSUS de la existencia de dicho decreto presidencial, mismo que gozo de una copia del mismo y así, evitar una derogación por concepto de pago de dicho predio con independencia del proyecto que se inicia con la solicitud de este ayuntamiento de Nogales, el 14 de agosto de 2009 en donde se acordó que este este predio del centauro de la frontera su ejecución sería en tres etapas, durante el periodo de 2010 al 2020, y la primera del 2010 al 2014, la segunda del 2015 al 2017 y la tercera del 2018 al 2020, del cual se desconoce dicha ejecución para el cual sería conveniente hacer conocimiento a INSUS. Protesto lo necesario a este cuerpo colegiado de regidores, yo Edna Elinora Soto Gracia, presente este documento oficial traigo copias, y traigo copias, copias también del 2009 cuando el señor Cuauhtémoc Galindo Delgado presentó ante el

Congreso del Estado este documento está todo, todo revisado si ustedes lo quieren leer y creo que será de beneficio para el proceso que se va a seguir del tema este del centauro de la frontera, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias regidora, como les hemos platicado anteriormente desde que iniciamos la administración, hemos estado trabajando en el proyecto del centauro de la frontera y de hecho tenemos toda esa información ahí en sindicatura en el área jurídica por todas las reuniones que hemos tenido con en INSUS en su momento, y la idea es que el centauro sea reserva territorial del municipio de Nogales y que sea prácticamente ecológica, un parque municipal donde la gente pueda seguir disfrutando ya sea a lo mejor hasta poder andar en caballo, en bicicleta de montaña, ir a correr, a escalar, tener eventos al aire libre, que posiblemente pudiéramos construir algunas cabañas para que la gente pueda dormir ahí que genere ingresos, y eso como muchas otras cosas más también se está trabajando por parte del IMIP y algunas otras personas ahí en desarrollo urbano, el proyecto completo de que pudiéramos hacer y en su momento también entrando él año ponernos poner a trabajar para gestionar los recursos para que se pueda llevar a cabo algo en relación de lo que les estoy platicando ¿no? pero le agradecemos regidora por trabajar también y aportar el trabajo y las ideas que también traes tú, así como también bienvenidas cualquier otra idea o aportación de cualquier otro miembro de cabildo o de la comunidad en general pero sería un proyecto yo creo que pues, es un legado que podemos dejarle a Nogales muy, muy importante por la falta también de espacios públicos, de áreas verdes, ahí también pudiéramos o una de las ideas también era el área de protección animal que se mueva para allá, obviamente porque tenemos mucho terreno y donde está ahorita pues hace falta mucho campo para atender desde los perritos y animalitos que van llegando ¿no? tener un área imagínense no sé si han visto el proyecto ese de, no sé si sea en Nueva Zelanda pero tienen un parque para perros callejeros, aquí en Nogales hay muchos, muchos perros callejeros y podríamos resolver ese tema y que la gente tenga un lugar a donde puedo ir a jugar con perros y que el que quisiera adoptar o sacarlos dos, tres días y luego volverlos ir a dejar allá, son proyectos e ideas que se están trabajando ahorita por lo del centauro no y es algo tenemos que cuidar proteger y evitar también como lo mencionaba la regidora, que empiezan a invadir el terreno, pues hay que aprovecharlo yo creo que pues ya mucha gente lo usa pero ya teniéndolo bien regulado y bien protegido. No sé si hay otro comentario en relación a ese punto si alguien más traiga algún otro detalle para asuntos generales. Regidor Marco y el secretario ahí la lista de los que siguen, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si gracias presidente, la idea aquí es exponer y solicitarle al pleno, el apruebo de

cabildo para remitir a diferentes comisiones, comisiones unidas en este caso de Gobernación, Educación y Deporte, el reglamento que se tendrá en su momento que deberá deliberar, analizar, dictaminar y emitir el dictamen correspondiente eso en base en apoyo en la cuestión de los casinos, esto en vista de qué se logró ganar la controversia constitucional, entonces, es necesario crear una obra en lamento para llevar a cabo un control de este tipo de negocios que operan en el municipio, entonces, lo pueda poner a consideración del pleno para que sean remitidos a estas comisiones unidas. Por otro lado, tengo también la presentación de lo que sería también la ley de bueno, la ley de austeridad y ahorro del estado también nos obliga a los municipios activar un reglamento de austeridad y ahorro, también quiero ponerlo a la disposición para que se remita a la Comisión de gobernación también para su análisis, estudio, deliberación y posteriormente el dictamen, estos son dos reglamentos muy importantes que no existe en el municipio, entonces, en torno a la obligación tenemos la obligación por ley de crearlos eso es en cuanto a mi participación el regidor Víctor Rodríguez también tiene ahí algo que comentar.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Si también es en base a lo que comenta el regidor Marcos sobre lo que se ganó de la controversia, también traemos un reglamento también estamos solicitando que se pase a comisiones unidas como Comisión de Hacienda Gobernación y Reglamentación, este reglamento para su revisión, y después subirlo al pleno, que es el reglamento para la prestación del servicio público en lo que habla de los estacionamientos públicos que generan un beneficio particular y que también lo habían bajado el presupuesto de ingresos del año pasado, que como comento pues se ganó la controversia, entonces, estamos proponiendo hacer el reglamento para que ya quede estipulado y que se mande este reglamento a la comisión de, primero Gobernación y Reglamentación junto con la Comisión de Hacienda para determinar los montos que se cobrarían, y también el reglamento que habla de los establecimientos mercantiles, es un reglamento que es del 2001 se le dieron las facultades a los municipios pero nunca se ha ejercido y nunca se ha hecho un reglamento, este reglamento lo estamos pasando a la Comisión de Gobernación y Reglamentación y creo que también sería necesario pasarlo a la Comisión de Desarrollo Económico para que en conjunto y a la Desarrollo Urbano para que en conjunto se apruebe o se analice muy bien este reglamento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomás para que me quede claro ¿son dos reglamentos? el primero es el reglamento.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, responde: Son cuatro

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: son cuatro.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Uno es el reglamento para los estacionamientos públicos, que nos había quitado el congreso del 2020 que ahora sí quedó aprobado, establecer un nuevo reglamento y el otro es el reglamento de establecimientos mercantiles que llegan y se presentan a la ciudad y pues no hay un reglamento para tal efecto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor aprovechando que traes el micrófono, ¿muy bien tenemos el reglamento de estacionamientos públicos y el reglamento de establecimientos mercantiles y los otros dos cuáles son?

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: El de casinos y el de austeridad y ahorro, el de casinos es muy largo el nombre expedición y refrendo de licencias para la apertura y operación de establecimientos en donde operan máquinas electrónicas de juego, casinos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces ya los tiene listo los cuatro.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Ya están listos para que se remitan a la comisión y para su dictamen, análisis, que se aprueben que se permitan verdad.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien están presentando entonces los reglamentos para la regulación de estacionamientos públicos, establecimientos mercantiles, para casinos y el reglamento de austeridad y ahorro, para que se remita Comisiones Unidas, si no me equivoco, o nomás la Comisión de Hacienda y Gobernación bueno y algunas tienen Desarrollo Económico.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si pues casi no participa educación el deporte y gobernación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Serían comisiones unidas?

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Comisiones unidas en lo que es el reglamento de casinos, comisión por ejemplo de austeridad es la de gobernación y claro los invito a todos los compañeros regidores que quieran participar para que hagan su aportación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. -Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince. -Se aprueba por Unanimidad de Votos de los presentes, que el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Estacionamientos del Municipio de Nogales, Sonora, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación; el Reglamento de Establecimientos Mercantiles del Municipio de Nogales, Sonora, se turne a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los Reglamentos de Austeridad del Municipio de Nogales, Sonora y de Licencias, Permisos o autorizaciones para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de Números y Apuestas para el Municipio de Nogales, Sonora, se turnen a todas las comisiones unidas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidores.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Regidor Mario Hernández, le damos el uso de la voz.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Dos temas compañeros y alcalde, que se inicie con la gestión o las medidas pertinentes que se echen a andar ya estos nuevos edificios que con que se construyen por parte del Gobierno Federal que, que es el Centro Integral de Atención a Mujer para que se echen a andar, se inicie con equipamiento, con la contratación de personal que se van a requerir en esos espacios, eso por un lado y por otro hay, cierta inquietud me han hecho comentarios respecto al arrendamiento de los vehículos que se tienen y que se vence y me parece que se vencen estos contratos, en cuanto termine la administración y pues la inquietud es en qué condiciones quedarían si esos vehículos se tiene que devolver y pues el municipio se va a quedar sin ellos, entonces parece que ahí había una cláusula también de compra, entonces, yo digo que tenemos que ir viendo esa situación y tomando la decisión de si se van adquirir o se van a comprar y con qué recursos, es todo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien le damos seguimiento a eso regidor y en base a los proyectos de la SEDATU, el director de Desarrollo Urbano le está dando seguimiento a ese tema que es el que tiene el contacto y la comunicación ahí con SEDATU a nivel federal, yo también la tengo a mí también me avisan, creo que el último detalle que traemos ahí nomás es la unidad deportiva Virreyes ahí donde tenemos algunos detalles, en bueno, más el detalle más grande es en la unidad Virreyes, en todos los demás hay detallitos que se tienen que seguir trabajando pero ya se está trabajando en empezar a operar todos los proyectos ahorita lo que estaba lo que se estaba haciendo era por parte del Instituto del Deporte es empezar a usar los espacios especialmente los que tienen canchas y áreas deportivas, en pequeños grupos para que empiecen a usar y a conocer las instalaciones por ejemplo el parque el represo tiene canchas de basquetbol y de fútbol, y eso es parte del proyecto ahí que se ha estado llevando a cabo, así como las unidades deportivas ya dentro de poco se van a empezar a echar andar y dentro de poco también tendremos la fecha de cuando viene el presidente de la República a inaugurar los proyectos. El que se quiera sumar a el trabajo e ir viendo cómo gestionamos también el equipamiento para todos los proyectos que con mucho gusto que se reporten también desde presidencia o en desarrollo Urbano ahí con Israel Victoria, para para poder ir viendo porque obviamente necesitamos de todos para poder equipar y conseguir gente que nos ayude a trabajar todos esos lugares que tenemos ahora que la verdad van a ser de gran beneficio para la comunidad, y el tema del arrendamiento también lo vamos a ir viendo y le damos seguimiento ahí, secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto alcalde, El regidor Paco-Paco tiene la mano levantada.

El. C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Francisco Javier Mendivil Figueroa, manifiesta: Nada más un comentario, yo pienso que el detalle o el problema hay un contrato de arrendamiento y cuando nos tengamos que ir y los que se tengan que quedar o tengamos que quedarnos ya de una forma u otra ya es problema de ellos porque de una forma u otra estaríamos decidiendo por una administración que no nos corresponde, una administración que es 2018 – 2021, entonces, ya en su momento ya cada quien traerá su estrategia porque de otra forma a lo mejor ellos traen otras ideas o peores ideas entonces ese es mi pensar nomás, es cuánto. Yo pienso Profe que no nos quedaríamos o sea es propio trabajo de cada quien y en su momento le voy a decir algo así corrido discúlpeme y por ejemplo perdón si en su momento yo llegaría a ser presidente municipal simplemente me voy al corredor comercial que está en Chihuahua y hay financiamiento para comprar unos carros, entonces es mi punto de vista y entiendo no es nada de grilla, yo no le entiendo a la grilla (que tal si le entendiera) discúlpeme, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 16:06 horas (04:06) PM del día 28 de diciembre de dos mil veinte, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias y que tengan muy buena tarde. Y bueno ya no nos vamos a ver y que pasen un muy feliz año.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrazco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Nueve de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Diciembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Justifico falta)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Nueve de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Diciembre de dos mil Veinte.

